



Descripciones funcionales de las entidades organizacionales

Oficinas

Departamentos

Unidades

Programas especiales

Centros panamericanos

11 de julio de 2023

Tabla de contenido

Director (D)	3
<i>Oficinas que dependen directamente del Director</i>	3
Oficina del Jefe de Gabinete (COS)	3
Oficina del Asesor Jurídico (LEG).....	4
Coordinación de Países y Subregiones (CSC)	4
Representaciones de la OPS/OMS (PWRs).....	5
Oficina de Auditoría Interna (OIA)	5
Departamento de Emergencias de Salud (PHE)	6
Director Adjunto (DD)	13
<i>Oficinas, departamentos y equipos que dependen del Director Adjunto</i>	13
Departamento de Planificación, Presupuesto y Evaluación (PBE)	13
Oficina de Ética (ETH)	14
Oficina de Investigaciones (INV)	14
Oficina del Ombudsman (OMB)	15
Departamento de Relaciones Externas, Alianzas y Movilización de Recursos (ERP)	15
Departamento de Comunicaciones (CMU)	15
Oficina de Cuerpos Directivos (GBO)	16
Equipo de Publicaciones (PUB)	17
Equipo de Idiomas (LNG).....	17
Subdirector (AD)	18
<i>Departamentos, programas especiales y centros panamericanos que dependen del Subdirector</i>	19
Departamento de Determinantes Sociales y Ambientales para la Equidad en la Salud (DHE)	19
Departamento de Prevención, Control y Eliminación de Enfermedades Transmisibles (CDE)	22
Departamento de Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental (NMH).....	25
Departamento de Sistemas y Servicios de Salud (HSS).....	28
Departamento de Innovación, Acceso a Medicamentos y Tecnologías Sanitarias (IMT)	33
Departamento de Evidencia e Inteligencia para la Acción.....	
de Salud (EIH)	36
Programa Especial de Inmunización Integral (CIM)	38
Programa Especial de Fondos Rotatorios Regionales (RRF).....	39



Director de Administración (AM)	40
<i>Departamentos que dependen del Director de Administración</i>	<i>42</i>
Departamento de Servicios de Tecnología de la Información (ITS)	42
Departamento de Gestión de Recursos Financieros (FRM)	46
Departamento de Gestión de Recursos Humanos (HRM).....	54
Departamento de Operaciones de Servicios Generales (GSO)	57
Departamento de Gestión de Compras y Suministros (PRO).....	59

Director (D)

El Director (D) representa a la Organización Panamericana de la Salud (OPS o la Organización) en calidad de jefe de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina u OSP). La Oficina actúa como secretaria de la OPS, Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas y organismo especializado en temas de salud de la Organización de los Estados Americanos (OEA). El Director representa a la OPS en todos los niveles —político, técnico y administrativo— y es responsable ante los Estados Miembros por la elaboración y la ejecución del Plan Estratégico de la OPS en toda la Organización. Con el apoyo de los demás integrantes de la Gerencia Ejecutiva (EXM) —Director Adjunto, Subdirector y Director de Administración—, el Director vela por la conducción y la eficacia de la Organización.

Las siguientes oficinas dependen del Director:

- Jefe de Gabinete (COS)
- Asesor Jurídico (LEG)
- Coordinación de Países y Subregiones (CSC)
- Representaciones de la OPS/OMS
- Auditoría Interna (OIA) (rinde cuentas de asuntos administrativos)
- Emergencias de Salud (PHE)

Oficinas que dependen directamente del Director

Oficina del Jefe de Gabinete (COS)

El Jefe de Gabinete (COS) es un asesor estratégico del Director y administra la oficina del Director. COS facilita la comunicación abierta entre el Director y otras entidades de la Organización, y mantiene al Director informado sobre las cuestiones internas y externas que requieran atención o acción a nivel ejecutivo. A petición del Director, COS lo representa y adopta medidas sobre las principales cuestiones normativas y operacionales.

Oficina del Asesor Jurídico (LEG)

La Oficina del Asesor Jurídico (LEG) proporciona asesoramiento jurídico sobre la aplicación de las leyes, la interpretación de asuntos constitucionales, la correcta aplicación del derecho nacional e internacional a la Organización y todos los asuntos jurídicos relacionados con el programa y las actividades de la OPS. LEG presta servicios a los Cuerpos Directivos, la Gerencia Ejecutiva, las representaciones, los centros panamericanos y las áreas técnicas de la OPS, así como a las áreas administrativas y de apoyo.

El equipo de expertos jurídicos de LEG hace todo lo posible para proteger a esta organización de salud pública. A fin de mantener la reputación de la OPS como organización digna de confianza a nivel mundial, LEG trabaja para garantizar la correcta aplicación y el respeto del marco jurídico de la Organización, las leyes, las normas, los reglamentos y las políticas.

Coordinación de Países y Subregiones (CSC)

La Oficina de Coordinación de Países y Subregiones (CSC) desempeña un papel fundamental en el esfuerzo de toda la Organización para fortalecer la cooperación de la OPS/OMS centrada en los países. CSC apoya al Director en el fortalecimiento de la gobernanza, el enfoque centrado en los países y la presencia en los países, así como en la relación del Director con los Estados Miembros y los mecanismos de integración. CSC actúa como enlace entre el Director y las representaciones de la OPS/OMS, los programas subregionales, la Oficina Regional y el nivel mundial. Brinda apoyo a los representantes y presta especial atención a los países clave y a aquellos en circunstancias especiales. CSC supervisa a los representantes de la OPS/OMS y los programas subregionales, y coordina la formulación de las estrategias de cooperación nacional y subregional y la ejecución de la política de cooperación entre países para el desarrollo de la salud.

Además, CSC facilita la participación de los representantes de la OPS/OMS en los equipos de las Naciones Unidas en los países y en el desarrollo y la aplicación del Marco de

Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En calidad de miembro de la red de apoyo a los países de la OMS, CSC colabora con las oficinas regionales de la OMS que brindan apoyo a los países.

Representaciones de la OPS/OMS

- Las representaciones de la OPS/OMS (también conocidas como “oficinas de país”) se encargan de que el programa de cooperación técnica de la OPS/OMS y su presencia en los países brinden un apoyo adecuado a la agenda nacional de desarrollo de la salud, a fin de alcanzar los objetivos de los países en materia de mejora de la salud y cobertura universal de salud, y de contribuir a las tareas y los objetivos regionales y subregionales de salud pública, según sea necesario. Las representaciones de la OPS/OMS proporcionan orientación y cooperación técnica en lo que respecta a la organización de la respuesta humanitaria en emergencias de salud y el fortalecimiento de las capacidades del sector de la salud para reconstruir y recuperarse de las emergencias de manera adecuada y sostenible.
- Las representaciones ayudan a los países a dar forma a las agendas de salud subregionales, regionales y mundiales, lo que promueve el liderazgo de la OPS/OMS en la salud de una manera diplomática que respeta la soberanía de los países, pero sin sacrificar la excelencia de la cooperación técnica de la Organización.
- Las representaciones de la OPS/OMS son las unidades institucionales básicas para la cooperación técnica con los países y utilizan recursos de la OPS/OMS de todos los niveles y áreas de la Organización.

Oficina de Auditoría Interna (OIA)

La Oficina de Auditoría Interna (OIA) presta a la Oficina un servicio de auditoría interna de alta calidad, orientado a las necesidades y los riesgos de la Organización. Además, proporciona asesoramiento especial sobre consultas concretas y participa con carácter consultivo en comités internos y grupos de trabajo.

Departamento de Emergencias de Salud (PHE)

El Departamento de Emergencias de Salud (PHE) se dedica a fortalecer la capacidad de los países en materia de prevención, reducción de riesgos, preparación, vigilancia, respuesta y recuperación temprana en relación con todo tipo de amenazas conocidas o previstas para la salud humana derivadas de emergencias o desastres, o que puedan causarlos.

PHE define y aplica la estrategia general de la Organización para mitigar el riesgo y el impacto de las emergencias, centrándose especialmente en:

- desarrollar las capacidades de los Estados Miembros para prepararse y responder ante emergencias y desastres —incluidos los eventos agudos de salud pública, la aparición de agentes patógenos nuevos y epidemiológicos, terremotos, inundaciones, erupciones volcánicas y otros eventos de origen natural o humano— y las capacidades requeridas de acuerdo con el Reglamento Sanitario Internacional (2005) y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030;
- detectar amenazas agudas para la salud pública y realizar evaluaciones oportunas de riesgos a fin de responder a tales eventos;
- proporcionar liderazgo técnico y establecer redes para abordar los riesgos relacionados con agentes patógenos emergentes y epidemiológicos;
- dirigir la respuesta de la OPS ante emergencias agudas y prolongadas;
- fortalecer las asociaciones estratégicas y operacionales para apoyar la acción colectiva;
- elaborar y promover normas y orientaciones técnicas;
- proporcionar asesoramiento técnico concluyente a las partes interesadas a fin de responder a eventos agudos de salud pública y emergencias;
- dar seguimiento a los riesgos y al desempeño de las operaciones de respuesta a emergencias.

PHE fortalece la capacidad de los países para hacer frente a peligros específicos en relación con una variedad de enfermedades que pueden causar brotes, epidemias o pandemias (entre ellas las enfermedades epidemiológicas conocidas, las enfermedades zoonóticas emergentes y transmitidas por vectores y las enfermedades transmitidas por

el agua), emergencias químicas y radiológicas, todos los peligros naturales y los conflictos. PHE aplica el enfoque de la seguridad humana a la formulación de políticas intersectoriales coherentes encaminadas a proteger a las personas y empoderar a las comunidades para aumentar la resiliencia frente a amenazas críticas y generalizadas.

Asimismo, PHE refuerza las asociaciones pertinentes y los mecanismos y procesos interinstitucionales, ya que reconoce que su impacto se optimiza al coordinar, aprovechar y facilitar las funciones de ejecución de las entidades y los asociados locales, nacionales e internacionales que están mejor posicionados para ofrecer servicios clínicos o de salud pública pertinentes.

Por último, PHE se rige por los principios humanitarios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia en el servicio a las poblaciones afectadas por emergencias y desastres. Opera dentro de la arquitectura más amplia del manejo de emergencias con el objetivo constante de fortalecer la capacidad local y nacional.

PHE se compone de las siguientes unidades:

- Gestión de Amenazas Infecciosas (PHE/IHM)
- Preparación de los Países para las Emergencias de Salud y el RSI (PHE/CPI)
- Información de Emergencias de Salud y Evaluación de Riesgos (PHE/HIM)
- Operaciones de Emergencia (PHE/EMO)
- Reducción del Riesgo de Desastres (PHE/DRR)
- Servicios Básicos de Emergencia (PHE/HEO)

Unidades bajo PHE

- **PHE/IHM Gestión de Amenazas Infecciosas**

PHE/IHM brinda apoyo a los países en la vigilancia, la preparación y la respuesta en relación con las enfermedades que representan una gran amenaza y que tienen potencial pandémico o epidémico conocido o emergente, como los virus respiratorios (virus de la influenza, coronavirus, virus respiratorio sincitial y otros), la fiebre amarilla y las enfermedades arbovirales emergentes, las fiebres hemorrágicas (enfermedades filovirales, enfermedades arenavirales, enfermedades causadas por

hantavirus), agentes patógenos zoonóticos emergentes y enfermedades bacterianas (cólera, enfermedades meningocócicas, peste, leptospirosis). Este apoyo consiste en la caracterización y pronóstico del riesgo de infección y de enfermedad (incluso en posibles reservorios de animales y vida silvestre) y la formulación de estrategias basadas en la evidencia para predecir, prevenir, detectar y responder a las amenazas infecciosas.

Las actividades conexas abarcan la elaboración, el establecimiento y el apoyo de planes de preparación para pandemias y epidemias; sistemas de vigilancia epidemiológica, virológica y genómica; servicios de diagnóstico de laboratorio y de derivación de casos y cuestiones conexas relacionadas con la creación de redes, la bioseguridad y la bioprotección, y la capacidad de manejo clínico y prevención y control de infecciones. Estas actividades se llevan a cabo también por medio de redes de expertos para aprovechar los conocimientos especializados internacionales y fomentar el intercambio de conocimientos y la colaboración regionales, y mediante el apoyo de la Oficina a iniciativas regionales y mundiales como el Marco de Preparación para una Gripe Pandémica. Con el enfoque de “Una salud” de la Organización, PHE/IHM lidera los esfuerzos para reducir los riesgos de epidemias y pandemias zoonóticas emergentes y reemergentes.

- **PHE/CPI Preparación de los Países para Emergencias de Salud y el RSI**

El objetivo de PHE/CPI es que todos los países y territorios de la Región cuenten con la capacidad necesaria para la gestión de emergencias de salud causadas por todas las amenazas y riesgos de desastres, incluida la coordinación del fortalecimiento de las capacidades de los países de acuerdo con el Reglamento Sanitario Internacional (RSI) del 2005 y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-3030.

PHE/CPI proporciona apoyo técnico y estratégico para la institucionalización de la gestión de emergencias de salud en los países, la formulación y la ejecución de planes de preparación y respuesta a múltiples amenazas, la selección y la capacitación de equipos de respuesta multidisciplinaria, la formación de equipos

médicos de emergencia y, en el contexto de la migración masiva, la selección y la ejecución de medidas prioritarias para abordar las necesidades de salud de las personas migrantes.

PHE/CPI trabaja para incorporar el concepto de la seguridad humana en los planes de preparación y respuesta de salud de los países a fin de abordar las causas fundamentales de las amenazas múltiples, interrelacionadas y generalizadas a la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de las personas. Asimismo, trabaja para aumentar la coherencia intersectorial entre las medidas de protección a nivel nacional y otras políticas, la atención de salud local y el empoderamiento de las personas y las comunidades, especialmente las que se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad.

- **PHE/HIM Información sobre Emergencias de Salud y Evaluación de Riesgos**

PHE/HIM se ocupa del análisis oportuno y fidedigno de la situación, la evaluación de riesgos y el seguimiento de la respuesta en todos los eventos agudos de salud pública y situaciones de emergencia. En calidad de punto de contacto regional para el RSI, PHE detecta y verifica las amenazas, coordina la evaluación de su riesgo y difunde información precisa y oportuna sobre posibles eventos de salud pública de importancia internacional.

PHE/HIM da seguimiento a las señales de alerta de posibles amenazas y coordina las redes de vigilancia a fin de establecer sistemas de alerta temprana. En todas las señales de alerta con respecto a agentes patógenos que representan una gran amenaza o grupos de muertes inexplicables en países muy vulnerables, PHE inicia evaluaciones de riesgos *in situ* dentro de las 72 horas siguientes a su detección. Asimismo, publica evaluaciones de riesgos de todos los eventos de salud pública para los Centros Nacionales de Enlace para el RSI en el sitio de información sobre eventos dentro de las 48 horas siguientes a la finalización de la evaluación.

PHE/HIM establece mecanismos de recopilación de datos a fin de que se pueda dar seguimiento de manera precisa y oportuna a los resultados en materia de salud, y las operaciones de respuesta en relación con todas las emergencias clasificadas y

prolongadas. PHE proporciona una plataforma de gestión de datos, análisis e informes para producir y difundir productos de información estandarizados y oportunos sobre todos los eventos, entre ellos análisis actualizados de la situación, evaluaciones de riesgos y mapas de los recursos de salud disponibles y de la capacidad de respuesta.

- **PHE/EMO Operaciones de Emergencia**

PHE/EMO trabaja con los países para que la población afectada por una emergencia tenga acceso a un conjunto esencial de servicios de salud que salvan vidas. PHE/EMO establece sistemas integrales de gestión de incidentes y coordina las actividades de los asociados en el terreno en emergencias de salud dentro de las 72 horas siguientes a la clasificación para todos los riesgos y eventos clasificados.

Junto con autoridades y asociados nacionales, PHE/EMO elabora planes de respuesta estratégica y de operaciones conjuntas para guiar la respuesta ante todas las emergencias agudas y prolongadas clasificadas, y brinda apoyo a las operaciones de emergencia a nivel nacional y local por medio de centros de operaciones de emergencia regionales y mundiales. Se cerciora de que haya mecanismos eficaces de coordinación de los asociados para todos los eventos agudos y prolongados clasificados a nivel nacional y subnacional con el objetivo de fortalecer la coordinación durante la respuesta de emergencia. La respuesta a las emergencias de salud y los desastres se proporciona por medio de redes operativas de asociados, equipos médicos de emergencia y otros mecanismos.

PHE/EMO brinda apoyo al aumento de la capacidad de respuesta institucional y el fortalecimiento de los sistemas y procesos de la Organización para que la respuesta a las emergencias de salud sea más previsible y eficaz. Asimismo, formula y actualiza normas técnicas, promueve su aplicación y se cerciora de que se las aplique correctamente.

PHE/EMO administra la Reserva Estratégica Regional de la OPS para Emergencias y Desastres, cuyo fin es poner en marcha operaciones esenciales de apoyo y logística, y distribuir insumos de emergencia a los puntos de servicio dentro de las 72 horas

siguientes al inicio de todos los eventos clasificados. Proporciona apoyo operacional (en forma de vehículos, alojamiento, instalaciones, seguridad y tecnología de la información y las comunicaciones), garantiza la disponibilidad de insumos y equipos médicos por medio de la gestión eficaz de la cadena de suministro, y provee servicios críticos especializados de logística de la salud, según sea necesario, para todas las emergencias agudas y prolongadas clasificadas.

- **PHE/DRR Reducción del Riesgo de Desastres y Proyectos Especiales**

PHE/DRR, en estrecha coordinación con PHE/CPI, coordina la ejecución de un plan para proteger la vida de los pacientes y los trabajadores de salud, proteger el equipo y los insumos de salud frente a los desastres, y garantizar que los servicios de salud continúen operando eficazmente durante las emergencias y los desastres y después de ellos para salvar vidas, reducir las discapacidades y permitir que el sector de la salud siga desempeñando sus funciones.

PHE/DRR trabaja con los países en la ejecución de proyectos especiales, como los de Hospitales Seguros, Hospitales Inteligentes y personas desplazadas internamente, con el fin de desarrollar su capacidad para proteger el bienestar físico, mental y social de las personas e impulsar una rápida recuperación tras emergencias y desastres. Un proyecto especial en relación con los países muy vulnerables se centra en el fortalecimiento del liderazgo nacional y la capacidad sostenida del sector de la salud para aumentar la resiliencia de estos países y territorios.

- **PHE/HEO Servicios Básicos de Emergencia**

PHE/HEO se encarga del establecimiento de capacidades, políticas, procedimientos y sistemas estandarizados y adecuados para su fin en toda la Organización, con el objetivo de respaldar la gestión eficaz del programa de emergencias y la dotación sostenible de personal y financiamiento, manteniendo la interoperabilidad y la consonancia durante los esfuerzos coordinados de respuesta a emergencias por medio de asociaciones.

PHE/HEO elabora y actualiza continuamente procedimientos normalizados de trabajo (SOP), así como políticas, directrices y plantillas estandarizadas; coordina la

planificación, la organización, la dirección y el control; facilita la contratación y trabaja para retener al personal; fomenta y coordina la movilización de recursos para la preparación para emergencias, la reducción de riesgos y las tareas de respuesta y recuperación utilizando contribuciones financieras o en especie; crea y mantiene alianzas y asociaciones estratégicas, incluso con asociados de emergencia para dar una respuesta más eficiente y efectiva; mejora la capacidad para la participación de la comunidad, así como para la comunicación de crisis y riesgos; propicia las comunicaciones operativas y la visibilidad de la OPS, y respalda la promoción del trabajo de la Organización en materia de gestión de riesgos de emergencias de salud.

PHE/HEO proporciona servicios de interpretación, evaluación, análisis, seguimiento y supervisión continua de las capacidades básicas y las disposiciones del RSI (2005). Con ese fin usa herramientas del marco de seguimiento y evaluación del RSI como los informes anuales de autoevaluación de los Estados Partes, la evaluación externa voluntaria o conjunta, ejercicios de simulación y exámenes posteriores a la acción.

PHE/HEO informa regularmente a los Cuerpos Directivos de la OPS sobre el estado de aplicación y las capacidades básicas del RSI (2005). Asimismo, promueve y difunde las disposiciones del RSI por medio de consultas regionales y de expertos y sesiones informativas para los Estados Miembros.

PHE/HEO facilita las interacciones multidisciplinarias y la coordinación entre los tres niveles de la Organización, los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, los centros colaboradores de la OMS y otras partes interesadas en la salud mundial y regional. Presta especial atención al correcto establecimiento de las capacidades en materia de salud fronteriza y en los puntos de entrada, las listas de expertos y el mantenimiento de requisitos actualizados para la salud de los viajeros y las concentraciones multitudinarias.

Director Adjunto (DD)

El Director Adjunto (DD) colabora en la elaboración y la ejecución del Plan Estratégico de la OPS en toda la Organización, actúa como Director interino designado constitucionalmente en ausencia del Director, es el Secretario de los Cuerpos Directivos de la Organización y se ocupa de las relaciones con los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y Puerto Rico. Asimismo, administra la asignación presupuestaria para la Asociación de Personal de la OPS y la Junta de Apelaciones de la OPS. El Director Adjunto forma parte de la Gerencia Ejecutiva (EXM) y rinde cuentas directamente al Director.

Las siguientes oficinas, departamentos y equipos dependen del Director Adjunto:

- Comunicaciones (CMU)
- Ética (ETH) (rinda cuentas de asuntos administrativos)
- Relaciones Externas, Alianzas y Movilización de Recursos (ERP)
- Cuerpos Directivos (GBO)
- Investigaciones (INV) (rinda cuentas de asuntos administrativos)
- Idiomas (LNG)
- Ombudsman (OMB) (rinda cuentas de asuntos administrativos)
- Planificación, Presupuesto y Evaluación (PBE)
- Publicaciones (PUB)

Oficinas, departamentos y equipos que dependen del Director Adjunto

Departamento de Planificación, Presupuesto y Evaluación (PBE)

El Departamento de Planificación, Presupuesto y Evaluación (PBE) dirige la planificación estratégica, la gestión presupuestaria, el seguimiento del desempeño institucional, la evaluación y la presentación de informes de la OPS, y su función de evaluación. PBE crea mecanismos clave de rendición de cuentas institucionales, como el Plan Estratégico, el

Presupuesto por Programas y el informe de la evaluación de fin de bienio, con un enfoque de gestión basada en los resultados.

PBE también dirige y facilita la planificación operativa, así como el seguimiento y la evaluación del desempeño, para medir los avances en lo que respecta a las prioridades y los resultados del Plan Estratégico y el Presupuesto por Programas. Asimismo, asigna recursos a los programas y da seguimiento al financiamiento y la ejecución a lo largo del bienio. PBE es responsable ante el Director y el Director Adjunto de la OPS de la rendición de cuentas programática y presupuestaria, incluida la preparación y la presentación de informes a la Gerencia Ejecutiva y los Cuerpos Directivos de la OPS, y a la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Oficina de Ética (ETH)

La Oficina de Ética (ETH) es una oficina independiente que rinde cuentas a los Cuerpos Directivos de la OPS por medio del Comité Ejecutivo. Desempeña un papel fundamental en el fomento de una cultura de ética e integridad en la Oficina al proporcionar orientación, asesoramiento y capacitación para ayudar al personal de todos los niveles de la Organización a tomar decisiones correctas desde el punto de vista ético. Promueve el cumplimiento del Código de Principios Éticos y Conducta de la Organización, y fomenta un ambiente de trabajo en el cual el personal sea tratado de manera justa y en el que no haya casos de conducta sexual inapropiada, acoso, discriminación u otras formas de conducta abusiva. También tiene la importante responsabilidad de proteger al personal de represalias por plantear preocupaciones de buena fe.

Oficina de Investigaciones (INV)

La Oficina de Investigaciones (INV) lleva a cabo investigaciones administrativas profesionales, independientes e imparciales de acuerdo con las normas y las políticas de la OPS. INV está facultada para investigar denuncias de conducta indebida de miembros del personal de la OPS. Además, puede investigar denuncias de conducta indebida de personas que no formen parte del personal, pero que se desempeñen en un lugar de trabajo de la OPS, o de terceros que realicen actividades contratadas o financiadas por la OPS. INV rinde cuentas a los Cuerpos Directivos de la OPS por medio del Comité Ejecutivo.

Oficina del Ombudsman (OMB)

La Oficina del Ombudsman (OMB) proporciona orientación y asistencia confidenciales al personal para abordar inquietudes, preguntas y cuestiones relacionadas con sus términos y condiciones de empleo, condiciones de trabajo y relaciones interpersonales de una manera que contribuya a mejorar el ambiente general de trabajo en la Organización. OMB promueve esfuerzos voluntarios para prevenir, limitar, manejar y resolver conflictos y cuestiones relacionados con el trabajo cuanto antes, y puede ofrecer mediación para resolver conflictos.

Departamento de Relaciones Externas, Alianzas y Movilización de Recursos (ERP)

El Departamento de Relaciones Externas, Alianzas y Movilización de Recursos (ERP) desarrolla, fortalece, coordina y desempeña las funciones diplomáticas y de relaciones externas de la Organización, entre ellas la movilización de recursos y la formación de alianzas estratégicas para posicionar a la Organización como asociado preferido. ERP aumenta la visibilidad de los desafíos y las oportunidades de la Región en el ámbito de la salud ante la comunidad de donantes, gobiernos y otras instituciones y organizaciones públicas y privadas pertinentes. Asimismo, trabaja para posicionar las prioridades de salud y la labor de promoción de la Organización y la Región en las agendas mundiales, regionales, subregionales y nacionales. ERP impulsa mecanismos innovadores para movilizar recursos y alianzas mediante la realización de análisis políticos y estratégicos sistemáticos de las tendencias mundiales del desarrollo, la búsqueda de posibles oportunidades para la cooperación en la esfera de la salud y el establecimiento de los sistemas necesarios para la revisión, el análisis y la acción estratégica apropiada de la OPS.

Departamento de Comunicaciones (CMU)

El Departamento de Comunicaciones (CMU) encabeza la formulación, la ejecución y la gestión de la estrategia de comunicación institucional de la OPS en todos los niveles de la Organización, en el plano tanto interno como externo, dentro de una compleja gama de medios de comunicación y plataformas, relaciones con los medios y un ciclo de

información que funciona las 24 horas del día, los siete días de la semana. La comunicación institucional es esencial para la misión y las prioridades estratégicas de la OPS, ya que facilita la prestación de cooperación técnica de la OPS en la Región de las Américas, su papel catalizador e influyente y su voz de líder en la salud a nivel regional y mundial. Las estrategias, los planes y las actividades de comunicación de la OPS deben ser “los mejores de su clase” y utilizar el liderazgo, los enfoques, las herramientas y las tecnologías necesarias para respaldar la conducción, las funciones y las responsabilidades de la OPS en varios idiomas, culturas y dinámicas políticas, prestando atención en particular a la salud pública, la ciencia y la evidencia.

Oficina de Cuerpos Directivos (GBO)

La Oficina de Cuerpos Directivos (GBO) dirige el funcionamiento de los Cuerpos Directivos de la OPS y facilita el trabajo de los Estados Miembros y la Oficina Sanitaria Panamericana para fortalecer la gobernanza de la OPS. Con ese fin, hace lo siguiente:

- a. proporciona asesoramiento y asistencia técnica a los funcionarios de los Cuerpos Directivos y al personal de la Oficina para que las negociaciones intergubernamentales se realicen de manera eficaz y apropiada;
- b. dirige la planificación, la organización y el funcionamiento de las reuniones de los Cuerpos Directivos de acuerdo con los reglamentos pertinentes;
- c. coordina la colaboración con el Comité de Auditoría para fomentar una relación de trabajo eficaz entre el Comité, el personal directivo superior de la Organización y otras entidades de supervisión;
- d. administra la producción y la distribución de documentos para las reuniones de los Cuerpos Directivos en los cuatro idiomas oficiales de la Organización (español, francés, inglés y portugués);
- e. planifica y realiza talleres y sesiones informativas para mejorar la comprensión de los Estados Miembros y su participación efectiva en las reuniones de los Cuerpos Directivos de la OPS y los Órganos Deliberantes de la OMS;
- f. facilita la coordinación entre las misiones en Ginebra, la OEA y las capitales de los Estados Miembros;
- g. proporciona asesoramiento sobre el protocolo diplomático durante las reuniones de los Cuerpos Directivos y en el período entre reuniones

Equipo de Publicaciones (PUB)

El Equipo de Publicaciones (PUB) posiciona a la OPS como líder en el ámbito de la salud pública, como catalizadora del cambio y como fuente de autoridad de información sobre la salud en la Región de las Américas y fuera de ella. Sobre la base de su conocimiento especializado y experiencia, PUB asesora al Comité de Publicaciones de la OPS para que las publicaciones estén en consonancia con las prioridades estratégicas de la Organización. El equipo colabora con los departamentos técnicos y las representaciones en la elaboración de productos de información multilingües de alta calidad e impacto que respondan a las necesidades de los distintos públicos de la OPS. Con este fin, PUB aplica normas editoriales estrictas, dirige la difusión mundial de publicaciones, establece asociaciones y acuerdos de publicación conjunta, promueve iniciativas de acceso abierto, y protege la propiedad intelectual de la OPS.

Equipo de Idiomas (LNG)

El Equipo de Idiomas (LNG) promueve el multilingüismo en toda la Organización y brinda apoyo a la OPS como fuente de documentos confiables y de calidad en los cuatro idiomas oficiales. LNG aporta su experiencia multilingüe en apoyo de la cooperación técnica para la difusión de información relacionada con la salud en la Región de las Américas. Proporciona asesoramiento en proyectos multilingües, presta servicios de traducción a las entidades de la Sede —incluida la aprobación lingüística de las versiones definitivas— y apoyo de edición, responde a consultas relacionadas con los idiomas de la Organización, contribuye a las pautas de estilo y establece la terminología oficial, y es un importante promotor de la innovación, ya que desarrolla y mantiene sistemas informáticos y herramientas para edición, traducción, flujos de trabajo y terminología.

Subdirector (AD)

El Subdirector (AD) supervisa la colaboración técnica estratégica requerida para combatir las enfermedades y promover la salud de los habitantes de la Región de las Américas, a fin de que vivan más tiempo y tengan una mejor calidad de vida. El Subdirector colabora con el Director en la elaboración y la ejecución del Plan Estratégico de la OPS, así como de estrategias y programas de cooperación técnica con el fin de lograr la salud para todos en la Región, y coordina subvenciones de carácter general. El Subdirector asesora al personal técnico y crea un entorno que permite a la OPS atraer contribuciones voluntarias y retener y desarrollar al personal técnico del más alto calibre de toda la Región. El Subdirector preside la Junta de Aprendizaje de la OPS, que proporciona orientación estratégica sobre el desarrollo del personal. Forma parte de la Gerencia Ejecutiva (EXM) y rinde cuentas directamente al Director.

Los siguientes departamentos y programas especiales dependen del Subdirector:

- Departamento de Prevención, Control y Eliminación de Enfermedades Transmisibles (CDE)
- Departamento de Determinantes Sociales y Ambientales para la Equidad en la Salud (DHE)
- Departamento de Sistemas y Servicios de Salud (HSS)
- Departamento de Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental (NMH)
- Departamento de Innovación, Acceso a Medicamentos y Tecnologías Sanitarias (IMT)
- Departamento de Evidencia e Inteligencia para la Acción de Salud (EIH)
- Programa Especial de los Fondos Rotatorios Regionales (RRF)
- Programa Especial de Inmunización Integral (CIM)
- Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA)
- Centro Latino-Americano de Perinatología- Salud Materno - infantil y reproductiva (CLAP)
- Centro de información y Ciencias de Salud para America Latina y el Caribe (BIREME)

Departamentos, programas especiales y centros panamericanos que dependen del Subdirector

Departamento de Determinantes Sociales y Ambientales para la Equidad en la Salud (DHE)

El Departamento de Determinantes Sociales y Ambientales para la Equidad en la Salud (DHE) lidera el trabajo intersectorial, estratégico y de colaboración a nivel regional, subregional y nacional para que los países puedan reducir las inequidades en materia de salud. DHE encabeza el trabajo de la Organización para promover la salud y el bienestar; abordar los determinantes sociales de la salud, incluidas sus dimensiones económicas y políticas, y los determinantes comerciales de la salud; integrar la equidad, los derechos humanos, el género y la diversidad cultural en la agenda de salud pública; abordar las amenazas del cambio climático; crear entornos saludables y prevenir enfermedades mediante el control de los factores de riesgo ambientales. DHE hace hincapié en el papel central de la salutogénesis y en la necesidad de abordar las causas profundas de la mala salud por medio de políticas y estrategias en las que la salud sea un valor social y un derecho humano. Asimismo, promueve la gobernanza local para la salud y el bienestar, la acción intersectorial y la participación comunitaria, y crea mecanismos para medir el impacto de estas estrategias en la mejora de la equidad en la salud. DHE coordina el trabajo de la Organización para recuperar el terreno perdido y acelerar la implementación de la Agenda 2030 con equidad, y lidera la integración de temas transversales como equidad, derechos humanos, género, diversidad cultural, acción intersectorial, participación comunitaria y cambio climático.

DHE se compone de las siguientes unidades:

- Cambio Climático y Determinantes Ambientales (DHE/CE)
- Promoción de la Salud y Determinantes Sociales de la Salud (DHE/HP)
- Equidad, Género, Derechos Humanos y Diversidad Cultural (DHE/EG)

Unidades bajo DHE

- **DHE/HP Promoción de la Salud y Determinantes Sociales de la Salud**
 - Aborda los determinantes sociales de la salud y la equidad en la salud, incluidos los determinantes comerciales, la promoción de la salud, la acción intersectorial, la salud en todas las políticas, la salud de los trabajadores, la participación comunitaria, la gobernanza local de la salud, la salud urbana y la legislación relacionada con la salud.
 - Se centra en las condiciones que rodean a las personas en su vida diaria que conducen a mejores o peores resultados en materia de salud y que determinan la equidad en la salud. Estas condiciones, que pueden ser de naturaleza física, económica, social, comercial o política, están relacionadas con la forma en que se organiza la sociedad y suelen depender de otros sectores, como el transporte, la planificación urbana, la vivienda o el empleo. DHE/HP ayuda a los países a determinar el origen de estas condiciones y la forma en que afectan la salud y la equidad en la salud, y a formular leyes para proteger y promover la salud, el bienestar y la equidad.
 - Proporciona orientación a los países a fin de desarrollar la capacidad para analizar y visibilizar el impacto de los programas y las políticas fuera del sector de la salud, darles seguimiento, elaborar políticas y aplicar estrategias basadas en la evidencia para promover la salud, el bienestar y la equidad. Se centra en la colaboración con múltiples sectores y niveles de gobierno para apoyar entornos (tanto físicos como sociales) que fomenten oportunidades equitativas para la salud y el bienestar para todos.
 - Promueve y apoya el desarrollo de competencias y crea metodologías y herramientas para integrar los determinantes sociales de la salud y la promoción de la salud en las políticas, los programas y los sistemas de salud a nivel nacional y local e incorporar un enfoque de determinantes sociales para la equidad en la salud, así como la acción intersectorial y la participación comunitaria en todos los departamentos y programas de la OPS.
- **DHE/CE Cambio Climático y Determinantes Ambientales**

- Brinda cooperación técnica a los países con el fin de aumentar la capacidad del sector de la salud para abordar los determinantes ambientales de la salud —en particular la calidad del aire, la seguridad química, los factores relacionados con el clima, y el agua, el saneamiento y la higiene—, priorizando a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, con el objetivo de reducir la carga de enfermedad y la inequidad en la salud atribuibles a los determinantes ambientales en la Región de las Américas.
 - Fortalece la capacidad para mejorar el desempeño de los programas de salud pública ambiental y fortalecer la vigilancia ambiental de la salud pública, fomenta un sector de la salud ecológicamente responsable y resiliente, y promueve comunidades saludables y resilientes desde el punto de vista ambiental.
 - Acumula evidencia sobre los efectos del cambio climático en la salud, proporciona cooperación técnica sobre el cambio climático y la salud, y crea conciencia de los efectos negativos del cambio climático en la salud y su contribución al aumento de las inequidades en la salud.
 - Ofrece orientación a todos los departamentos técnicos y programas de la OPS para respaldar el uso de la evidencia de los efectos del cambio climático en la salud en sus planes y programas, y proporciona orientación para que la Organización reduzca su huella de carbono y sea más sostenible y ecológica.
-
- **DHE/EG Equidad, Género, Derechos Humanos y Diversidad Cultural**
 - Brinda apoyo a los países de la Región de las Américas en el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de metodologías y herramientas para integrar la equidad, el género, los derechos humanos y la diversidad cultural en todos los aspectos de las políticas, los planes y los programas de salud, con el objetivo de incorporar consideraciones y enfoques de equidad, género, derechos humanos y diversidad cultural en todos los aspectos de la labor de la OPS.
 - Centra su labor en promover e impulsar las iniciativas de la Oficina y los Estados Miembros para proteger los derechos humanos y lograr la equidad en la salud, prestando especial atención a la necesidad de abordar las desigualdades étnicas

y de género en materia de salud. Estos esfuerzos están en el centro del objetivo prioritario de la OPS de lograr la salud universal.

- Proporciona cooperación técnica para la formulación y la ejecución de políticas, planes y programas basados en la evidencia a fin de reducir las inequidades en ciertos grupos poblacionales.
- Promueve la generación, el análisis y la difusión de evidencia para fundamentar las políticas encaminadas a fomentar la equidad en la salud. Esto incluye la generación de datos desglosados por sexo y origen étnico, entre otros elementos, y la evaluación de las disparidades en materia de salud basadas en el origen étnico, el género, la orientación sexual, la cultura y otros determinantes.

Departamento de Prevención, Control y Eliminación de Enfermedades Transmisibles (CDE)

El Departamento de Prevención, Control y Eliminación de Enfermedades Transmisibles (CDE) se encarga de promover y apoyar una respuesta integrada de salud pública a las enfermedades transmisibles, sus consecuencias y sus secuelas. CDE brinda cooperación técnica de la Organización para la vigilancia, la prevención, el control y la eventual eliminación de enfermedades transmisibles y zoonosis en la Región.

CDE está compuesto por las siguientes unidades y centros panamericanos:

- Enfermedades Desatendidas, Tropicales y Transmitidas por Vectores (CDE/VT)
- VIH, Hepatitis, Tuberculosis e Infecciones de Transmisión Sexual (CDE/HT)
- Programa Especial de Resistencia a los Antimicrobianos (CDE/AR)
- Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y Salud Pública Veterinaria (PANAFTOSA/SPV)

Unidades, Programas Especiales y Centros bajo CDE

- **CDE/VT Enfermedades Desatendidas, Tropicales y Transmitidas por Vectores**
 - Evalúa y fortalece la capacidad nacional para la detección de casos, el diagnóstico, el tratamiento, el manejo de la morbilidad aguda y crónica, y la vigilancia y la aplicación de medidas de salud pública destinadas al control y la

eliminación de enfermedades desatendidas, tropicales y transmitidas por vectores.

- Fomenta programas nacionales técnicamente factibles, económicamente viables y culturalmente aceptables, y promueve la coordinación interprogramática.
- Planifica, coordina y analiza los esfuerzos regionales, y les da seguimiento, a fin de controlar y eliminar las enfermedades prioritarias desatendidas, tropicales y transmitidas por vectores en la Región de las Américas, en consonancia con la *Iniciativa de la OPS para la eliminación de enfermedades: política para aplicar un enfoque integrado y sostenible de las enfermedades transmisibles en la Región de las Américas*.
- Brinda apoyo a los países en la investigación operativa, la evaluación, la documentación y la integración de herramientas y enfoques novedosos o de eficacia comprobada para la vigilancia y el control de enfermedades desatendidas, tropicales y transmitidas por vectores, así como en la ampliación de estas herramientas y enfoques en los casos en que sea posible o necesario.

CDE/HT VIH, Hepatitis, Tuberculosis e Infecciones de Transmisión Sexual

- Brinda apoyo a los esfuerzos en la Región de las Américas para la ejecución de respuestas con un enfoque estratégico encaminadas a alcanzar los objetivos de poner fin a la tuberculosis (TB), el sida, las hepatitis virales B y C, y las infecciones de transmisión sexual (ITS) para el 2030, de conformidad con las estrategias mundiales de la OMS para el sector de la salud relacionadas con el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), las ITS y la hepatitis, la Estrategia Fin de la TB y las declaraciones políticas de las reuniones de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la infección por el VIH/sida y la TB, entre otras.
- Ayuda a los Estados Miembros a avanzar hacia la eliminación de la infección por el VIH, las ITS, las hepatitis y la TB, en consonancia con la Iniciativa de la OPS para la eliminación de enfermedades.
- Respalda los esfuerzos regionales para eliminar la transmisión materno infantil del VIH y la sífilis congénita.

CDE/AR Resistencia a los Antimicrobianos

- Presta apoyo a los Estados Miembros para la formulación y la ejecución de planes de acción nacionales sobre la resistencia a los antimicrobianos (RAM), con especial atención al aumento de la capacidad para la vigilancia y la contención de la RAM, incluida la evaluación del riesgo de agentes patógenos resistentes. Las actividades de apoyo abarcan todos los aspectos de los planes de acción nacionales, incluidas las políticas públicas, la investigación, la creación de capacidad, la difusión de información y la promoción.
- Fortalece la capacidad de los laboratorios de microbiología para detectar la RAM y darle seguimiento, estimar su carga (vigilancia) y darle seguimiento, y efectuar diagnósticos microbiológicos oportunos y de buena calidad.
- Brinda apoyo a los Estados Miembros por medio de cooperación técnica en los siguientes rubros:
 - a) prevención y control de infecciones, incluida la aplicación de medidas eficaces de saneamiento e higiene;
 - b) uso apropiado de medicamentos antimicrobianos y venta regulada de antibióticos de venta libre para uso en seres humanos, ganado y otros animales;
 - c) gestión eficaz del agua y los residuos en establecimientos de salud y fábricas de medicamentos, y detección de tendencias y de nuevas cepas resistentes;
 - d) inversión sostenible en nuevos medicamentos, instrumentos de diagnóstico y vacunas;
 - e) comunicación, labor de promoción y cambio del comportamiento para contener la RAM.

- **PANAFTOSA Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y Salud Veterinaria**
 - Proporciona cooperación técnica a los Estados Miembros mediante la generación y la difusión de conocimientos e información sobre zoonosis.
 - Facilita el desarrollo de políticas y tecnologías, y colabora con las partes interesadas para promover la inocuidad de los alimentos y la prevención de enfermedades transmitidas por los alimentos en los seres humanos.
 - Apoya a los Estados Miembros en la organización y el fortalecimiento de programas para la prevención y la erradicación de la fiebre aftosa.

Departamento de Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental (NMH)

El Departamento de Enfermedades No Transmisibles y Salud Mental (NMH) se encarga de promover, coordinar y llevar a cabo actividades de cooperación técnica relacionadas con la prevención, el control y la vigilancia de las enfermedades no transmisibles (ENT) y los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias psicoactivas, incluidos sus factores de riesgo, las discapacidades y las rehabilitación; la seguridad vial y los traumatismos no intencionales, y la prevención y la respuesta a la violencia en todas sus formas. NMH aumenta la conciencia política, pública y profesional, y ayuda a los encargados de la formulación de políticas, las autoridades de salud, los profesionales y las comunidades a comprender la carga de las ENT más comunes, sus factores de riesgo y las afecciones conexas. NMH promueve estrategias multisectoriales y de varias partes interesadas con el fin de fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para promover y proteger la salud por medio de políticas públicas, programas, servicios y vigilancia; reducir los riesgos y mejorar la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el apoyo al autocuidado de las ENT para reducir la carga de las enfermedades y mejorar el bienestar físico, mental y social de la población.

NMH se compone de las siguientes unidades:

- Enfermedades No Transmisibles, Violencia y Prevención de Traumatismos (NMH/NV)
- Factores de Riesgo y Nutrición (NMH/RF)

- Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas (NMH/MH)

Unidades bajo NMH

- **NMH/NV Enfermedades No Transmisibles, Violencia y Prevención de Traumatismos**
 - Fortalece la capacidad de los Estados Miembros y de las subregiones para responder adecuadamente a la carga de las ENT, la violencia, la seguridad vial, los traumatismos no intencionales, las discapacidades y la rehabilitación mediante la elaboración, la ejecución y la evaluación de políticas, estrategias, programas y directrices de salud pública eficaces basadas en la evidencia.
 - Ayuda a los Estados Miembros a fortalecer los sistemas de vigilancia y a mejorar sus sistemas de información sobre la salud para dar seguimiento a las ENT y la discapacidad, e informar al respecto.
 - Facilita un enfoque integrado del manejo de enfermedades, basado en la atención primaria de salud, incluida la calidad de la atención de las enfermedades cardiovasculares, la diabetes, el cáncer, las enfermedades renales crónicas y las enfermedades respiratorias crónicas, por medio del desarrollo de capacidades y la difusión de experiencias, herramientas y enseñanzas.
 - Promueve la participación activa de la Región en las agendas mundiales y regionales para las ENT, la violencia, la seguridad vial, los traumatismos no intencionales, las discapacidades y la rehabilitación. Con ese objetivo fomenta las asociaciones de múltiples partes interesadas y el liderazgo regional de fondos internacionales, programas, organismos y organizaciones internacionales.
- **NMH/RF Factores de Riesgo y Nutrición**
 - Fortalece las capacidades nacionales en todos los sectores gubernamentales para regular, prevenir y controlar los principales factores de riesgo del consumo de tabaco, el consumo nocivo de alcohol, la alimentación poco saludable, la inactividad física y los problemas relacionados con la contaminación del aire por medio de la formulación, la ejecución y la evaluación de políticas, estrategias y

programas de salud pública eficaces y equitativos, basados en resoluciones y tratados regionales e internacionales pertinentes.

- Fomenta la integración de la gestión de los factores de riesgo en la atención primaria de salud y promueve medidas encaminadas a mejorar la capacidad de los trabajadores de salud para abordar los factores de riesgo y promover los factores de protección de la salud.
 - Fortalece la capacidad nacional de vigilancia para evaluar las intervenciones de salud pública y dar seguimiento a su impacto por medio del establecimiento de marcos e indicadores de seguimiento estandarizados.
 - Promueve la participación social, el empoderamiento de la comunidad, los entornos saludables y la reorientación de los servicios de salud para promover la integración efectiva de la salud en todas las comunidades, con las consiguientes mejoras en los perfiles de factores de riesgo.
- **NMH/MH Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas**
 - Fortalece la capacidad nacional para crear políticas, planes, programas y servicios que promuevan la salud mental y reduzcan la brecha de tratamiento de los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias psicoactivas.
 - Fomenta un enfoque integrado de la atención primaria de salud y un modelo comunitario de servicios para los trastornos de salud mental y por consumo de sustancias psicoactivas.
 - Brinda apoyo a los Estados Miembros en la producción, el uso y la evaluación de información sobre trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias psicoactivas, a fin de integrar la salud mental en los sistemas nacionales de información.
 - Brinda apoyo a los Estados Miembros en la formulación y la ejecución de estrategias y planes de prevención del suicidio basados en intervenciones de salud pública fundamentadas en la evidencia.

Departamento de Sistemas y Servicios de Salud (HSS)

El Departamento de Sistemas y Servicios de Salud (HSS) se ocupa de promover, coordinar y llevar a cabo la cooperación técnica de la Organización para el desarrollo de sistemas y servicios de salud a fin de lograr el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud (salud universal), sobre la base del enfoque de la atención primaria de salud. HSS promueve políticas, estrategias y planes basados en la evidencia para transformar los sistemas nacionales de salud por medio de la mejora de su equidad y resiliencia a medida que avanzan hacia el logro de la salud universal. Asimismo, promueve el fortalecimiento de la gobernanza y la administración, el aumento y la mejora del financiamiento para la salud y la protección social, y la formación de redes integradas de servicios de salud basadas en un primer nivel de atención con una fuerte capacidad resolutoria. HSS fortalece la capacidad nacional para organizar servicios de salud centrados en las personas, con un enfoque orientado al curso de vida, la atención de buena calidad, la seguridad del paciente, y el despliegue y la gestión eficaces de los recursos humanos.

HSS se compone de las siguientes unidades, programas especiales y centros panamericanos:

- Atención Primaria de Salud y Prestación Integrada de Servicios (HSS/PH)
- Recursos Humanos para la Salud, Bioética e Investigación (HSS/HR)
- Curso de Vida (HSS/NS)
- Campus Virtual de Salud Pública (programa especial) (HSS/VC)
- Centro Latinoamericano de Perinatología, Salud de la Mujer y Reproductiva (CLAP)

Unidades, Programas Especiales y Centros bajo HSS

- **HSS/PH Atención Primaria de Salud y Prestación Integrada de Servicios**
 - Proporciona asesoramiento técnico, político y estratégico, así como orientación programática, para la elaboración de estrategias de cooperación técnica encaminadas a promover la salud universal basada en la atención primaria de salud, abordar las necesidades integrales de salud de las personas, las familias y

la comunidad donde viven, hacer frente a las barreras al acceso y mantener la continuidad en la prestación de servicios de salud de calidad.

- Coordina la prestación de cooperación técnica para fortalecer la gobernanza y la rectoría en la esfera de la salud, reforzar la capacidad para desempeñar las funciones esenciales de salud pública, promover la participación social en la salud y aumentar la resiliencia de los sistemas de salud.
 - Proporciona orientación sobre políticas, estrategias y planes de salud; financiamiento de la salud y protección social; organización de los servicios de salud; calidad de la atención y seguridad del paciente, a fin de ampliar el acceso a la salud, mejorar la equidad y garantizar la protección financiera en el ámbito de la salud.
 - Planifica y orienta la formulación, el cumplimiento y el seguimiento de los mandatos de la Organización en materia de salud universal, atención primaria de salud, prestación integrada de servicios de salud, calidad de la atención y seguridad del paciente, en coordinación con las oficinas internas y otros asociados.
 - Proporciona orientación a los programas de salud prioritarios para abordar los determinantes de los sistemas de salud que afectan el logro de los objetivos de los programas mediante el fomento de la integración y la integralidad en la prestación de servicios en los sistemas de salud basados en la atención primaria de salud.
 - Orienta el desarrollo y la difusión de las mejores prácticas de atención primaria de salud, gobernanza y financiamiento de los sistemas de salud, calidad de la atención, seguridad del paciente y organización de la prestación integrada de servicios de salud, incluidos los servicios de promoción de la salud, prevención de enfermedades, tratamiento y atención, incluidos los cuidados paliativos.
- **HSS/HR Recursos Humanos para la Salud**
 - Brinda apoyo a la formulación de políticas, estrategias y planes de recursos humanos para la salud en los países, en consonancia con el proceso de transformación del sector de la salud y la expansión de la atención primaria.

- Proporciona orientación a los países en el análisis del personal de salud al brindar apoyo a los procesos de planificación intersectorial para abordar las brechas en la fuerza laboral y asegurar la disponibilidad de una fuerza laboral calificada y bien distribuida en todo el sistema de salud.
 - Elabora estrategias para ayudar a los países a atraer, contratar, regular y retener trabajadores de salud, especialmente en zonas desatendidas y alejadas, a fin de impulsar la prestación ampliada de servicios de salud a grupos vulnerables.
 - Promueve la transformación de la formación médica basada en la atención primaria de salud, incluso del personal de enfermería y paramédico, con el apoyo al desarrollo de capacidades interprofesionales y la organización de equipos interprofesionales en los servicios de salud.
 - Propicia el uso de indicadores básicos estandarizados de los recursos humanos para la salud, el desarrollo de sistemas de información y análisis de la migración de trabajadores de salud, y fomenta la difusión, la adopción y la aplicación del *Código de prácticas mundial de la OMS sobre contratación internacional de personal de salud*.
- **HSS/HL Curso de Vida**
 - Respalda la aplicación de estrategias multidimensionales basadas en la evidencia para abordar las necesidades de salud de las poblaciones y las personas, teniendo en cuenta las transiciones demográficas, epidemiológicas y de otro tipo.
 - Promueve políticas, planes, programas e intervenciones multisectoriales de salud pública con un enfoque de curso de vida que aprovecha la capacidad de los sistemas de salud para mejorar el bienestar y la trayectoria de salud de las personas y poblaciones.
 - Proporciona cooperación técnica para fortalecer la atención integrada y centrada en la persona, especialmente en la atención primaria de salud, a fin de impulsar y mantener las capacidades de salud y adoptar un enfoque más eficaz del manejo de las enfermedades y los factores de riesgo a lo largo del curso de vida.

- Promueve buenas prácticas para prevenir y abordar los cuellos de botella en el acceso y la cobertura efectivos y responder a las necesidades de salud a lo largo del curso de vida, especialmente en grupos en situación de vulnerabilidad.
 - Fomenta la educación continua a fin de aumentar la capacidad de la fuerza laboral para abordar las necesidades individuales y poblacionales con una perspectiva de curso de vida.
 - Fortalece las alianzas interinstitucionales y multisectoriales para garantizar la colaboración hacia un trabajo efectivo en la salud y el desarrollo para todas las personas de todas las edades, sin dejar a nadie atrás.
-
- **HSS/VC Campus Virtual de Salud Pública**
 - Lidera la colaboración estratégica entre los Estados Miembros y con otros asociados a fin de promover el desarrollo de los recursos humanos para todas las personas en todas partes, utilizando una plataforma de educación virtual de referencia para aumentar la capacidad de los recursos humanos en la salud pública en la Región de las Américas.
 - Desarrolla la capacidad del personal de salud por medio de programas de capacitación digitales e híbridos accesibles para los trabajadores de salud; coordina los procesos técnicos y de gestión para la elaboración de cursos de capacitación, y presta servicios de secretaría para la gestión del Campus Virtual.
 - Aplica y promueve normas de calidad en la elaboración de cursos, fomenta la aplicación de normas internacionales en la educación para la salud y mantiene estándares para los materiales de los cursos que concuerdan con las prácticas actuales de la OPS y la OMS y las prácticas internacionales de referencia.
 - Facilita la expansión continua del aprendizaje virtual sobre la salud en la Región de las Américas mediante el establecimiento de nodos del campus en los países y el despliegue y el mantenimiento de tecnología de punta para optimizar el acceso y la cobertura de los materiales de capacitación para los trabajadores de salud.
 - Coordina y administra el Programa de Líderes en Salud Internacional, cuyo fin es propiciar la formación de futuros líderes en la esfera de la salud pública

mediante la promoción de los mandatos de la OPS para lograr la salud universal y una mayor seguridad en el ámbito de la salud en la Región.

- **(CLAP) Centro Latinoamericano de Perinatología, Salud de la Mujer y Reproductiva**
 - Proporciona cooperación técnica a fin de promover y mejorar la atención de salud de calidad para mujeres, madres y recién nacidos mediante la generación, el análisis y la producción de evidencia para la toma de decisiones.
 - Impulsa y guía la acción de los países, y le da seguimiento, con el fin de alcanzar tres metas importantes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: reducción de la razón de mortalidad materna (3.1), reducción de la mortalidad neonatal (3.2) y acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva (3.7), mediante la promoción del acceso universal a servicios de atención primaria y salud comunitaria dentro de redes integradas de servicios de salud.
 - Promueve la perspectiva de los derechos en el acceso a la salud para las mujeres, sus familias y los recién nacidos mediante el apoyo a enfoques que contribuyan a una cobertura efectiva y universal, así como el reconocimiento de la relación entre la salud y el género, y de la necesidad de abordar los determinantes sociales como la pobreza y la educación.
 - Proporciona cooperación técnica para el diseño, la promoción y el mantenimiento de sistemas de información con el fin de brindar apoyo a la vigilancia de la salud, el seguimiento, la evaluación y la toma de decisiones para la salud de las mujeres, sus familias y la comunidad; promueve la investigación operativa en temas de salud reproductiva, materna y neonatal, y respalda la elaboración de guías de práctica clínica y marcos políticos y legislativos, así como el diseño, la formulación y la aplicación de estrategias de capacitación y formación de recursos humanos.
 - Apoya el desarrollo y el uso de tecnologías innovadoras de información, educación y comunicación, incluidas las tecnologías informáticas y de simulación, encaminadas a fortalecer el conocimiento, las habilidades y las prácticas de los equipos de salud y, en particular, de las mujeres, las familias y los prestadores de atención de salud.

Departamento de Innovación, Acceso a Medicamentos y Tecnologías Sanitarias (IMT)

El Departamento de Innovación, Acceso a Medicamentos y Tecnologías Sanitarias (IMT) se encarga de promover, coordinar y llevar a cabo la cooperación técnica de la Organización para el acceso y el uso racional de medicamentos de calidad y otras tecnologías sanitarias. IMT trabaja en todas las categorías de medicamentos y tecnologías sanitarias, incluidos medicamentos, vacunas, medios de diagnóstico, equipos médicos, productos sanguíneos y órganos para trasplantes. IMT ayuda a los países a abordar las barreras al acceso, resolver las dificultades a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos médicos, fortalecer la capacidad regulatoria y apoyar la toma de decisiones basada en la evidencia y el uso racional por medio de la evaluación de tecnologías sanitarias. IMT consolida las actividades de desarrollo de productos farmacéuticos y otros servicios relacionados con las tecnologías sanitarias, y lidera la innovación por medio de la plataforma regional para promover la producción de vacunas y otras tecnologías sanitarias con el aumento de la capacidad regional de investigación y desarrollo de productos de salud prioritarios y el apoyo a la generación de ecosistemas que propicien el desarrollo, la producción y la accesibilidad de medicamentos y otras tecnologías sanitarias.

IMT está compuesto por las siguientes unidades y programas especiales:

- Acceso a Medicamentos y Tecnologías Sanitarias (IMT/AH)
- Calidad y Regulación de Medicamentos y Tecnologías Sanitarias (IMT/QR)
- Plataforma Regional de Innovación y Producción (programa especial) (IMT/RP)

Unidades y Programas Especiales bajo IMT

- **IMT/AH Acceso a Medicamentos y Tecnologías Sanitarias**
 - Guía la elaboración de políticas, planes y estrategias que promuevan el acceso asequible y equitativo a medicamentos, vacunas y otras tecnologías sanitarias seguros y de buena calidad.

- Fomenta la organización y el fortalecimiento de los servicios farmacéuticos, de radiología, de sangre y de trasplantes en redes integradas de servicios de salud.
 - Brinda apoyo a los procesos encaminados a priorizar la evaluación y la selección de medicamentos y otras tecnologías sanitarias para los sistemas de salud mediante la evaluación de tecnologías sanitarias, con decisiones vinculadas a los esquemas de beneficios farmacéuticos, y coordina la acción en la OPS con respecto a la evaluación de tecnologías sanitarias a fin de facilitar el despliegue de tecnologías sanitarias prioritarias para programas prioritarios.
 - Brinda apoyo a los Fondos Rotatorios Regionales (RRF), compuestos por el Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas (Fondo Rotatorio) y el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública (Fondo Estratégico) en todos los aspectos relacionados con criterios más amplios de elegibilidad y el establecimiento de prioridades para productos e insumos por medio de estos mecanismos de compras conjuntas, teniendo en cuenta las necesidades de los Estados Miembros de la OPS.
 - Promueve estrategias para el uso racional de medicamentos y tecnologías sanitarias, así como mejores prácticas e información de referencia para guiar su uso.
- **IMT/QR Calidad y Regulación de Medicamentos y Tecnologías Sanitarias**
 - Proporciona orientación a los países en el fortalecimiento de la capacidad para regular medicamentos y tecnologías sanitarias, y en la aplicación de normas internacionales para asegurar la calidad de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias.
 - Fortalece la participación regional en los mecanismos internacionales para la armonización regulatoria y la convergencia normativa de medicamentos y otras tecnologías sanitarias. Con ese fin, apoya la participación de países y asociados en la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica.

- Respalda el desarrollo de la capacidad de los sistemas regulatorios y lidera iniciativas de capacitación a fin de aumentar la capacidad regulatoria en toda la Región.
 - Proporciona apoyo a RRF en todos los aspectos de la evaluación de la calidad y la supervisión de los productos y proveedores elegibles, a fin de garantizar el suministro de medicamentos y tecnologías sanitarias de buena calidad por medio de estos mecanismos de compras conjuntas.
- **IMT/RP Plataforma Regional de Innovación y Producción**
 - Guía los esfuerzos para aumentar y acelerar la capacidad de producción local de vacunas, medicamentos y dispositivos médicos en la Región a fin de abordar las necesidades prioritarias de salud pública.
 - Promueve la formación de alianzas público-privadas con el objetivo de facilitar la expansión de la investigación, el desarrollo y la producción de vacunas y otras tecnologías sanitarias en la Región.
 - Facilita el diálogo de alto nivel y la coordinación entre países, organismos de desarrollo y asociados al convocar a las partes interesadas para promover la perspectiva de salud pública en el desarrollo de productos.
 - Promueve iniciativas específicas de investigación, desarrollo y producción encaminadas a atender las necesidades prioritarias de salud pública mediante la promoción de la transferencia de tecnologías a fin de facilitar la introducción de plataformas tecnológicas más nuevas en la Región y lograr la equidad en el acceso a las plataformas de conocimiento.
 - Apoya la generación de ecosistemas para aumentar la capacidad regional de producción de medicamentos y otras tecnologías sanitarias, y genera estudios estratégicos y evidencia a fin de guiar la investigación y el desarrollo de medicamentos y tecnologías sanitarias mediante la promoción del diálogo y la cooperación entre todos los participantes.

Departamento de Evidencia e Inteligencia para la Acción de Salud (EIH)

El Departamento de Evidencia e Inteligencia para la Acción de Salud (EIH) guía a la Organización en un ciclo completo y fluido que comienza con la producción y la disponibilidad de datos básicos desglosados de buena calidad, el fortalecimiento de los sistemas de información y la transformación digital para la salud como pilares fundamentales. Este ciclo continúa con el uso ético de los datos para producir inteligencia sobre la salud por medio del análisis, la modelización, el pronóstico y la ciencia de datos a fin de guiar las decisiones y acciones en materia de salud; la generación de conocimientos y su gestión para mejorar el acceso, el uso y el intercambio de evidencia sobre la salud; la priorización de agendas y recursos de investigación para responder a las prioridades regionales; la aplicación de conocimientos para respaldar la toma de decisiones basada en la evidencia y la formulación de políticas de salud pública, incluidas la ejecución de políticas de investigación y programas de bioética y la gestión de la *Revista Panamericana de Salud Pública*.

EIH se compone de las siguientes unidades y centros panamericanos:

- Análisis de Salud y Métricas de Equidad (EIH/HA)
- Ciencia y Conocimiento para el Impacto (EIH/SK)
- Sistemas de Información y Salud Digital (EIH/IS)
- Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud (BIREME)

Unidades y Centros bajo EIH

- **EIH/HA Análisis de Salud y Métricas de Equidad**
 - Coordina las actividades para recopilar, procesar y gestionar datos y estadísticas de salud de los Estados Miembros y las entidades de la Oficina.

- Analiza los datos de salud con el objetivo de producir evidencia para fundamentar la toma de decisiones en el ámbito de la salud pública y la cooperación técnica en los Estados Miembros.
 - Produce inteligencia sobre la salud por medio del análisis, la modelización, los pronósticos y la ciencia de datos.
 - Documenta la situación y las tendencias de la salud en la Región, incluidas las disparidades socioeconómicas y los determinantes sociales de la salud.
 - Elabora, difunde y aplica directrices, normas, metodologías y herramientas para el análisis, la evaluación y el seguimiento de la salud y otras disciplinas conexas.
- **EIH/SK Ciencia y Conocimiento para el Impacto**
 - Anticipa los avances científicos y tecnológicos para la salud.
 - Fortalece los sistemas de ética de la investigación a fin de mejorar el impacto y la integridad de la ciencia y la confianza en ella.
 - Brinda apoyo al establecimiento de agendas de investigación para abordar brechas, áreas emergentes y prioridades regionales y nacionales.
 - Mejora las capacidades y establece normas y mecanismos de gobernanza para la investigación y la toma de decisiones basadas en la evidencia.
 - Aprovecha el conocimiento y aplica la ciencia para mejorar la salud y promover la equidad.
 - Fortalece la generación de conocimientos, la gestión y la creación de redes a fin de aumentar el impacto de la ciencia y su uso con el objetivo de mejorar la salud.
 - Coordina la memoria institucional de la Organización, aportando metodologías, normas y herramientas.
 - Integra la evidencia y la ética en la política de salud y la acción de salud pública.
 - **EIH/IS Sistemas de Información y Salud Digital**
 - Coordina el fortalecimiento de los sistemas de información para la salud (IS4H) y los proyectos de gestión de datos, incluidos los sistemas de normas internacionales para la clasificación de enfermedades, los sistemas de registro

civil y estadísticas demográficas, los indicadores básicos y el marco de gobernanza de datos de la OPS.

- Apoya la transformación digital del sector de la salud y el posicionamiento de la OPS y el sector de la salud en la transformación digital de los gobiernos, lo que abarca la salud digital, la inteligencia artificial en la salud, las ciencias del comportamiento, la alfabetización digital y las iniciativas y plataformas de telesalud.
 - Crea y mantiene sistemas y plataformas tecnológicas que proporcionan información e inteligencia crítica y estratégica de buena calidad para formular y ejecutar políticas basadas en la evidencia y facilitar la adopción de decisiones fundamentadas en materia de salud pública.
- **BIREME Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud**
 - Elabora y difunde información y conocimientos basados en la evidencia producidos por los Estados Miembros de la OPS y la Organización.
 - Brinda apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros encaminados a aumentar el acceso equitativo a la información, los conocimientos y la evidencia científica relacionados con la salud, así como su difusión y utilización para la toma de decisiones.
 - Fortalece la capacidad de profesionales, no profesionales y comunidades para tomar decisiones relacionadas con la salud.
 - Construye y fortalece redes de instituciones y de productores y usuarios de información científica sobre la salud.
 - Facilita la detección de brechas críticas en los conocimientos.

Programa Especial de Inmunización Integral (CIM)

El Programa Especial de Inmunización Integral (CIM) promueve y coordina la cooperación técnica y las asociaciones para ayudar a los Estados Miembros a lograr una reducción

sostenible y equitativa de la morbilidad, la mortalidad y la carga de enfermedades prevenibles por vacunación mediante estrategias de prevención, control y eliminación.

CIM procura revitalizar los programas de inmunización de los Estados Miembros con enfoques innovadores, estrategias, mejores prácticas y seis líneas de acción:

1. Fortalecer la gobernanza, el liderazgo y el financiamiento sostenible de los programas nacionales de inmunización.
2. Mejorar el seguimiento de la cobertura de vacunación y la vigilancia de las vacunas, incorporando estrategias de inteligencia digital en el análisis sistemático.
3. Fortalecer la integración de los programas de inmunización en el sistema de atención primaria de salud para avanzar hacia la salud universal.
4. Elaborar enfoques de comunicación innovadores y estratégicos para crear conciencia social y confianza en las vacunas, y aumentar el acceso a los servicios de inmunización.
5. Fortalecer la capacidad de los recursos humanos para los programas de inmunización.
6. Utilizar la evidencia científica para guiar la toma de decisiones, la planificación y la ejecución de programas, incluida la introducción de nuevas vacunas de importancia para la salud pública.

Programa Especial de los Fondos Rotatorios Regionales (RRF)

El Programa Especial de los Fondos Rotatorios Regionales (RRF) está compuesto por dos fondos: el Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas (Fondo Rotatorio) y el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública (Fondo Estratégico). Este programa facilita la integración interfuncional, la colaboración y la optimización de procesos y servicios de valor agregado entre el Fondo Rotatorio y el Fondo Estratégico para abordar las nuevas y cambiantes necesidades estratégicas y técnicas de los Estados Miembros en materia de vacunas e insumos estratégicos de salud pública.

El Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas es un mecanismo regional de cooperación técnica para ofrecer acceso equitativo a vacunas seguras, efectivas y asequibles mediante la combinación de la demanda de vacunas de los Estados Miembros. El Fondo Rotatorio proporciona cooperación técnica con el fin de mejorar la capacidad para planificar y pronosticar la demanda de vacunas, fortalecer la gestión de la cadena de suministro y garantizar su financiamiento y sostenibilidad. Esta cooperación está en consonancia con las recomendaciones y las directrices del Programa Especial de Inmunización Integral (CIM) de la OPS. Juntos, estos programas especiales ayudan a reforzar el acceso de los Estados Miembros a las vacunas, con un impacto duradero que beneficia a la población.

El Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública es un mecanismo regional de cooperación técnica para mejorar el acceso a medicamentos esenciales de calidad garantizada, seguros, eficaces y asequibles, y a insumos estratégicos de salud pública. El Fondo Estratégico es un componente central de la estrategia de la OPS para lograr la salud universal. Aprovecha la experiencia técnica intersectorial, la cooperación multilateral y las alianzas para fortalecer los sistemas de gestión de insumos estratégicos, y proporciona cooperación técnica para proyectar y planificar la demanda, así como la selección y el uso racionales de insumos de salud, al tiempo que facilita la prestación servicios de salud esenciales oportunos y continuos.

Director de Administración (AM)

El Director de Administración (AM) brinda apoyo a la ejecución del Plan Estratégico en toda la Organización mediante la supervisión de los servicios institucionales que permiten a la Oficina Sanitaria Panamericana funcionar con eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Asimismo, proporciona supervisión, apoyo y orientación a los administradores de las representaciones de la OPS/OMS y los centros panamericanos.

El Director de Administración supervisa el Programa de Gestión de Riesgos Institucionales (ERM) de la OPS y sus funciones de cumplimiento para fortalecer la rendición de cuentas y la protección de los recursos de la OPS. ERM y el cumplimiento forman parte de la segunda línea de defensa

para proporcionar una seguridad razonable al personal directivo superior con respecto al logro de los objetivos de la OPS.

Asimismo, el Director de Administración supervisa la gestión de la continuidad de las operaciones, lo que permite a la Organización responder eficazmente a las amenazas y proteger sus operaciones e intereses.

El Director de Administración interactúa con la tercera línea de defensa de la OPS, que abarca entidades como el Comité de Auditoría, los auditores externos y los auditores internos, para que las recomendaciones se aborden adecuadamente.

El Director de Administración preside varios comités relacionados con temas e iniciativas administrativas prioritarias —salud y bienestar, protección de activos y prevención de pérdidas, gestión de riesgos institucionales y cumplimiento, responsables de la gestión del PMIS—, así como el Comité Asesor del PMIS y los comités de Gobernanza de la Tecnología de la Información (TI) e Inversiones en TI.

Además, el Director de Administración representa a la OPS/AMRO en redes y comités de la OMS, como la Red de Directores de Administración y Finanzas, el Comité de Gobernanza y Supervisión del Seguro de Enfermedad del Personal, la Junta de Gobernanza del Centro Mundial de Servicios, el Consejo Mundial Personal/Administración (CMPA) y el Comité de Programa, Presupuesto y Administración (CPPA) del Consejo Ejecutivo.

El Director de Administración es miembro de la Gerencia Ejecutiva (EXM) de la Organización y rinde cuentas directamente al Director.

Los siguientes departamentos dependen del Director de Administración:

- Servicios de Tecnología de la Información (ITS)
- Gestión de Recursos Humanos (HRM)
- Gestión de Recursos Financieros (FRM)
- Operaciones de Servicios Generales (GSO)
- Gestión de Compras y Suministros (PRO)

Departamentos que dependen del Director de Administración

Departamento de Servicios de Tecnología de la Información (ITS)

El Departamento de Servicios de Tecnología de la Información (ITS) se encarga de proporcionar liderazgo y dirección con respecto a las tecnologías y los sistemas de información y comunicación de la Oficina, y de elaborar y mantener estrategias y planes tecnológicos que concuerden con la misión de la Organización. ITS mantiene y respalda las redes de tecnología de la información (TI) y las herramientas y aplicaciones institucionales de TI, y proporciona liderazgo y orientación sobre TI al personal. En ese sentido, promueve una cultura de innovación, colaboración y mejora continua para el personal encargado de la tecnología. ITS también se ocupa de implementar y administrar mecanismos de seguridad de la información y ciberseguridad en toda la Organización. ITS coordina el Sistema de Información Gerencial de la OSP (PMIS) y supervisa las normas de la Oficina en materia de TI y las comunicaciones. ITS también actúa como secretaria del Grupo Asesor sobre Gobernanza de la Tecnología de la Información, y establece y mantiene estrategias, políticas, normas y procedimientos para promover la prestación eficaz y eficiente de servicios de TI a las entidades de la Oficina.

ITS está compuesto por los siguientes equipos:

- Desarrollo de Aplicaciones (ITS/AT)
- Operaciones de TI (ITS/OP)
- Seguridad de la Información (ITS/S)

Equipos bajo ITS

- **Equipo de Desarrollo de Aplicaciones**
 - Mantiene y apoya todos los sistemas de información gerencial de la Oficina.
 - Desarrolla y mantiene flujos de trabajo institucional y herramientas que facilitan las operaciones.

- Evalúa y recomienda nuevas tecnologías y sistemas para mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones de la Organización, y brinda apoyo a los objetivos estratégicos.
 - Indica y mitiga los riesgos y las vulnerabilidades de la TI a fin de proteger los activos de la Organización y el uso óptimo de los recursos.
- **Equipo de Operaciones de TI**
 - **Servicios de apoyo al usuario final**
 - Proporciona apoyo de nivel 1 y 2 para todas las solicitudes recibidas por medio del sistema de solicitud de servicios (SRS).
 - Mantiene la base de datos de seguimiento y conocimientos relacionados con la administración, el mantenimiento y las solicitudes.
 - Mantiene normas para computadoras de escritorio, computadoras portátiles y dispositivos móviles.
 - Brinda apoyo a las reuniones de los Cuerpos Directivos de la OPS.
 - Innova y adopta soluciones tecnológicas para modernizar la gestión de reuniones y mejorar la experiencia de los participantes.
 - Asiste al administrador de sistemas y a los proveedores externos de apoyo de TI en las representaciones.
 - Proporciona apoyo para videoconferencias y teleconferencias, según sea necesario.
 - Maneja las pruebas y la distribución de nuevas versiones de sistemas para computadoras personales.
 - **Infraestructura y servicios en la nube**
 - Supervisa el nivel 2 y proporciona apoyo de nivel 3 para toda la infraestructura y los servicios en la nube.
 - Administra la infraestructura, los servicios y las tecnologías en la nube para garantizar la disponibilidad, la confiabilidad, el buen funcionamiento, el seguimiento y la concesión de licencias.

- Los servicios abarcan lo siguiente:
 - ⇒ infraestructura (operaciones de centros de datos, plataforma de virtualización, red de área de almacenamiento, recuperación en casos de desastres, sistema operativo, respaldo de datos, acceso remoto, equilibradores de carga y antivirus);
 - ⇒ entorno de Azure en la nube (computadoras, redes, seguridad, bases de datos, administración, gobernanza y administración de dispositivos).
- **Servicios de telecomunicaciones y colaboración**
 - Supervisa el nivel 2 y proporciona apoyo de nivel 3 para todos los servicios de telecomunicaciones y colaboración.
 - Administra servicios y tecnologías de telecomunicaciones y colaboración para garantizar la disponibilidad, la confiabilidad, el buen funcionamiento, el seguimiento y la concesión de licencias.
 - Los servicios abarcan lo siguiente:
 - ⇒ telecomunicaciones (proveedores de servicios de Internet, servicios telefónicos, cortafuegos, conmutadores, enrutadores, puntos de acceso inalámbricos a sistemas wifi);
 - ⇒ servicios de colaboración (Active Directory, Exchange, SharePoint Online, One Drive, Teams, Top Desk, Zoom).
- **Servicios web**
 - Supervisa el nivel 2 y proporciona apoyo de nivel 3 para todos los servicios web.
 - Administra servicios y tecnologías web para garantizar la disponibilidad, la confiabilidad, el buen funcionamiento, el seguimiento y la concesión de licencias.
 - Los servicios abarcan lo siguiente:
 - ⇒ gestión de la infraestructura actual de alojamiento de sitios web;
 - ⇒ mantenimiento de sitios web creados con Joomla, WordPress y Drupal;

- ⇒ administración de roles y configuraciones de Drupal, Joomla y WordPress;
- ⇒ actualización de módulos, aplicación de correcciones y adición de funciones nuevas.

- **Equipo de Seguridad de la Información**

- Desarrolla, implementa y monitorea el programa de Seguridad de Sistemas de Información (ISS) de la OPS. Asimismo, investiga, formula y aplica políticas, normas, directrices y procedimientos de seguridad de la información para que los empleados de la OPS puedan trabajar en un entorno de sistemas de TI seguro y confiable (marco de gobernanza y seguridad de la información).
- Diseña y lleva a cabo evaluaciones de la vulnerabilidad y los riesgos a fin de detectar y mitigar posibles riesgos para la seguridad, y de mantener la seguridad y la resiliencia de los activos de información de la OPS en un contexto de amenazas en constante evolución (gestión de amenazas y vulnerabilidades)
- Se encarga de la prevención, la detección, el análisis y la respuesta ante incidentes de seguridad que puedan afectar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los activos de información de la OPS. Monitorea la red y los sistemas de la Organización en busca de posibles amenazas para la seguridad e investiga toda actividad sospechosa (gestión de incidentes).
- Elabora y lleva a cabo programas de concientización y capacitación sobre seguridad de la información para los usuarios de la OPS sobre el uso adecuado de los activos de información de la Organización con el objetivo de mantener seguros los sistemas, la red y los datos, y de ayudar a los empleados a reconocer y notificar posibles incidentes de seguridad (concientización y capacitación de los usuarios).
- Prepara informes periódicos para los órganos de supervisión sobre el estado de la seguridad de la información y asesora a la Gerencia Ejecutiva sobre cuestiones relacionadas con la seguridad de la información, los riesgos de TI, la privacidad y la protección de los datos.

Departamento de Gestión de Recursos Financieros (FRM)

El Departamento de Gestión de Recursos Financieros (FRM) supervisa las transacciones financieras de la Organización mediante la aplicación de su Reglamento Financiero y Reglas Financieras, así como sus políticas y procedimientos de contabilidad; supervisa la entrada de fondos y la utilización de los recursos; tramita los desembolsos de fondos; prepara los estados financieros de la Organización, incluidos los informes sobre los fondos ordinarios y las contribuciones voluntarias; administra inversiones y operaciones bancarias; presenta informes financieros al personal directivo superior; coordina la respuesta a las recomendaciones de las auditorías externas; supervisa la administración financiera de las representaciones de la OPS/OMS; administra el seguro de enfermedad del personal, la liquidación de impuestos nacionales y los procesos y sistemas de su incumbencia.

FRM está compuesto por los siguientes equipos:

- **Servicios Financieros (FRM/FS)**
 - Tesorería (FRM/T)
 - Análisis Financiero (FS/S)
 - Gestión de Subvenciones (FRM/G)

- **Nómina, Prestaciones y Pagos Comerciales (FRM/PP)**
 - Seguro de Enfermedad del Personal (FRM/SHI)
 - Nómina, Pensiones e Impuestos (FRM/PPT)
 - Prestaciones del Personal y Pagos Comerciales (FRM/SC)

- **Operaciones Contables y Servicios Reglamentarios de Presentación de Informes y Contabilidad (FRM/AR)**
 - Fondos de Compras (AR/F)
 - Cuentas (AR/A)
 - ⇒ Cuentas de la OMS

⇒ Cuentas de la OPS

- **Sistemas de Tecnología de la Información Financiera**

Equipos bajo FRM

- **FRM/FS Servicios Financieros**

- ⇒ Actúa como enlace con el auditor externo, incluso en lo que respecta a la gestión del calendario de enlace para solicitudes y visitas de auditoría externa provisionales y finales, y coordina las respuestas de la Organización a las recomendaciones del auditor externo y del Comité de Auditoría.
- ⇒ Administra los programas de tarjetas de compras, tarjetas de viajes centralizadas y tarjetas de viajes individuales.
- ⇒ Informa sobre los ingresos y gastos anuales de la OPS a la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.
- ⇒ Supervisa el Reglamento Financiero y Reglas Financieras, y el manual electrónico (en la esfera de responsabilidad de FRM)

- **FRM/T Tesorería**

- ⇒ Supervisa la dirección estratégica de las operaciones de tesorería, incluidas las inversiones, las operaciones bancarias y las contribuciones señaladas, así como el establecimiento y el cumplimiento de las prioridades de los sistemas del departamento, para lo cual promueve la automatización y la racionalización.
- ⇒ Da seguimiento a la administración del efectivo para mitigar el riesgo de fraude, el riesgo de liquidez y el riesgo cambiario.
- ⇒ Examina todos los recibos de depósitos de efectivo realizados en las cuentas de la Organización en dólares de Estados Unidos y lleva un registro de estos depósitos; tramita todos los desembolsos de cuentas institucionales en dólares de Estados Unidos, incluidos los pagos al personal y a proveedores, el financiamiento para las representaciones y los reembolsos a clientes, entre

otros; administra las inversiones de la OPS e informa al respecto, incluidas las cinco carteras administradas externamente y una cartera administrada internamente (el monto total invertido asciende a US\$ 1.200 millones); se encarga de la gestión de cuentas bancarias y el mantenimiento de 87 cuentas en la Región; se ocupa de la contabilidad de las contribuciones señaladas e informa al respecto, y brinda apoyo a las unidades técnicas y las representaciones para resolver asuntos operativos y de gestión de riesgos, como las operaciones bancarias electrónicas, los roles de seguridad, las divisas, las devoluciones de pagos, el cumplimiento y las sanciones.

▪ **FRM/GM Gestión de Subvenciones**

- ⇒ Supervisa la administración financiera y la presentación de informes oficiales de los acuerdos de contribuciones voluntarias.
- ⇒ Examina las propuestas de contribuciones voluntarias y formula recomendaciones sobre aspectos financieros, como los requisitos relativos a la presentación de informes y los costos de apoyo a programas.
- ⇒ Sirve de enlace con las contrapartes en PBE, las unidades técnicas y las representaciones para analizar y resolver cuestiones financieras, presupuestarias y operativas de los fondos de contribuciones voluntarias.
- ⇒ Prepara y emite informes financieros oficiales para los donantes.
- ⇒ Prepara datos sobre contribuciones voluntarias, incluido el análisis comparativo de las tasas de ejecución y los saldos de ingresos diferidos para los informes de FRM a EXM.

▪ **FRM/ST Sueldos, Seguridad Social y Administración Tributaria**

- ⇒ Supervisa y procesa los pagos relacionados con la nómina, el seguro de enfermedad del personal, pensiones y reembolsos de impuestos nacionales y estatales.
- ⇒ Crea, revisa y transmite datos del personal y la nómina a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para su tramitación, y

coordina el análisis de la responsabilidad de la Oficina en lo que respecta al financiamiento del plan de pagos por separación del servicio y repatriación.

▪ **FRM/SHI Seguro de Enfermedad del Personal**

- ⇒ Administra el Plan del Seguro de Enfermedad del Personal (SHI, por su sigla en inglés) de la OPS/OMS de conformidad con las normas y el reglamento del SHI, así como con las reglas financieras aplicables.
- ⇒ Supervisa los contratos con administradores externos para participantes que residen en Estados Unidos, evalúa la eficacia y el alcance de las redes de proveedores, asegura el cumplimiento de las normas del SHI y evalúa la efectividad de la detección de fraudes.
- ⇒ Coordina la transferencia y la exactitud de los datos sobre el personal activo y jubilado y sus dependientes para su inscripción en planes de cobertura por administradores externos, proporciona el primer punto de contacto para los jubilados y mantiene en el PMIS sus datos sobre la cobertura del SHI.
- ⇒ Tramita los reclamos del SHI para todo el personal activo y jubilado que reside fuera de Estados Unidos, utilizando sistemas y programas informáticos especializados de la OMS, y coordina periódicamente con el personal del SHI de la OMS los pagos a los reclamantes, incluidos los pagos directos a los prestadores de atención médica (proveedores).
- ⇒ Asiste en la gestión de casos de acuerdo con el reglamento del SHI. En ese sentido, prepara casos para su aprobación por el Oficial del SHI de la OMS, el Asesor Médico del SHI en la OMS y el Comité Permanente Mundial, compila materiales de los casos e informa a los reclamantes y a los terceros administradores, según sea necesario, sobre los resultados de la revisión de los casos.
- ⇒ Colabora en la administración de los requisitos para la participación en Medicare de acuerdo con el reglamento del SHI y provee orientación al personal activo y jubilado sobre la disposición relativa al reembolso de primas de Medicare.
- ⇒ Supervisa los costos y las tendencias de la atención médica y prepara informes financieros periódicos del SHI para uso del personal directivo

superior, basados en una evaluación de la suficiencia y la necesidad de los elementos contributivos de segundo nivel de la prima del SHI, y evalúa la eficacia de las medidas de contención de costos.

⇒ Realiza auditorías continuas de reclamos de gastos de atención médica, para lo cual usa técnicas de detección de fraude, y remite los reclamos sospechosos para su investigación.

▪ **FRM/PPT Nómina, Pensiones e Impuestos**

⇒ Establece y efectúa el pago de sueldos para los puestos clasificados en el régimen común de las Naciones Unidas (tanto de tipo *in-post* como *non-post*).

⇒ Coordina (mensualmente) las actividades interfuncionales de PBE, HRM e ITS para que se efectúen pagos correctos y oportunos de sueldos y horas extraordinarias, con una asignación precisa de los costos, la contabilización adecuada de los ingresos para los planes de prestaciones y la distribución correcta de los pagos al personal de acuerdo con las normas relativas a la moneda de pago.

⇒ Comprueba la clasificación adecuada y el envío oportuno de los pagos a los planes de prestaciones, tanto internos como externos, y da seguimiento a los ingresos sobre los cuales se debe informar a fin de año (pensiones y Seguro de Enfermedad del Personal).

⇒ Realiza un examen y una conciliación exhaustivos de los datos sobre las pensiones de los funcionarios que se separan del servicio de la Organización, a fin de facilitar la disposición precisa y oportuna de las prestaciones por la Caja de Pensiones de las Naciones Unidas y consolidar los documentos de separación del servicio para su posterior tramitación por la OMS.

⇒ Tramita las solicitudes de restablecimiento y validación de pensiones a fin de que se puedan cobrar las contribuciones requeridas y se las pueda remitir oportunamente al Fondo de Pensiones por conducto de la OMS.

⇒ Examina las notas de auditoría de las pensiones, efectúa los ajustes correspondientes en las contribuciones de los afiliados y lleva un registro de las correcciones de los datos de los afiliados efectuadas antes de fin de año.

- ⇒ Elabora el informe anual en nombre de los afiliados al plan de pensiones de acuerdo con lo dispuesto en el Fondo de Pensiones, verifica todos los cálculos, responde a las notas de auditoría y revisa los datos de restauración y validación para que se pueda preparar el informe anual dentro del plazo establecido, en coordinación con la OMS.
 - ⇒ Facilita la liquidación de solicitudes de reembolso de impuestos sobre la renta correspondientes a ingresos derivados de la OPS mediante la transferencia de datos apropiados a las Naciones Unidas para facilitar la administración de los servicios fiscales.
 - ⇒ Proporciona apoyo continuo al personal en materia de sueldos y prestaciones, así como orientación sobre opciones para los pagos y el acceso a prestaciones, y ofrece sesiones informativas a las personas recién contratadas y a las que están tramitando la separación del servicio.
- **FRM/SCP Prestaciones del Personal y Pagos Comerciales**
 - ⇒ Comprueba que los pagos se basen en la interpretación y la aplicación del Reglamento Financiero y Reglas Financieras de la OPS/OMS, así como en una amplia gama de principios y prácticas contables.
 - ⇒ Tramita la autorización y la liquidación del pago de facturas comerciales, reclamos reglamentarios relacionados con subsidios por nuevo destino y por reasignación, vacaciones en el país de origen, becas para educación, primas de instalación, viajes de repatriación, reclamos y facturas relacionados con viajes, prestaciones por separación del servicio, participación en eventos y otros.
 - ⇒ Formula y administra las políticas de viajes junto con GSO.
 - ⇒ Supervisa los procesos del PMIS y la capacitación relacionados con las facturas de viajes y de proveedores.
 - **FRM/AR Operaciones Contables y Servicios Reglamentarios de Presentación de Informes y Contabilidad**

- ⇒ Prepara el informe financiero auditado del Director que se presenta a los Cuerpos Directivos de la Organización.
 - ⇒ Formula y administra políticas contables de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).
 - ⇒ Coordina y supervisa las operaciones contables de la Organización, tanto operativas como manuales (gastos devengados, pagos anticipados, activos fijos, activos intangibles e inventarios).
 - ⇒ Establece y coordina las adjudicaciones recibidas de la OMS.
 - ⇒ Coordina las cartas de acuerdo como mecanismo de cooperación técnica.
 - ⇒ Dirige y coordina los procesos de cierre financiero (tanto mensuales como anuales) y prepara informes financieros conformes con las IPSAS.
- **Fondos de Compras**
 - ⇒ El Equipo de Fondos de Compras dirige las actividades vinculadas a las operaciones financieras de los fondos del Mecanismo de Compras (PCM), de conformidad con las normas contables, las políticas financieras y los controles internos.
 - ⇒ Coordina y supervisa las operaciones contables de PCM.
 - ⇒ Prepara y revisa los informes financieros oficiales de los fondos de PCM.
 - ⇒ Administra el presupuesto en nombre del Administrador de los Fondos Rotatorios y proporciona información financiera sobre las solicitudes de líneas de crédito de los Estados Miembros, en colaboración con las áreas técnicas.
 - ⇒ Examina los acuerdos entre la OPS y otras instituciones (ministerios de salud) para que los procesos financieros y la presentación de informes se ajusten a las normas de los fondos.
 - **FRM/Cuentas de la OPS**
 - **FRM/Cuentas de la OMS**

- **Sistemas de Tecnología de la Información Financiera**

El administrador de los sistemas de información financiera se encarga de administrar los sistemas de información financiera de la Organización. Esta función implica supervisar el diseño, el desarrollo, la implementación y el mantenimiento de sistemas de información financiera para que funcionen de manera eficaz y eficiente, y para asegurar que los sistemas financieros de la Organización sean eficientes, precisos y confiables, a fin de posibilitar la toma de decisiones fundamentadas basadas en datos financieros exactos.

Específicamente, FRM/SYS:

- evalúa y selecciona paquetes de programas informáticos financieros y administra su implementación y mantenimiento;
- formula y aplica políticas y procedimientos financieros para la presentación de informes financieros precisos;
- gestiona y mantiene bases de datos financieros, asegura la calidad de los datos y resuelve cualquier problema que surja;
- analiza los datos financieros a fin de detectar tendencias y patrones, y formula recomendaciones para mejorar los procesos;
- asegura el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y los controles internos;
- colabora con otros departamentos en el desarrollo y el establecimiento de sistemas financieros integrados;
- proporciona capacitación y apoyo a los usuarios finales de los sistemas financieros;
- dirige el cierre financiero para el departamento encargado de las finanzas.

Departamento de Gestión de Recursos Humanos (HRM)

El Departamento de Gestión de Recursos Humanos (HRM) apoya la misión de la OPS de trabajar en los países y con ellos para mejorar la salud y la calidad de vida en la Región de las Américas. Con ese fin, vela por la aplicación uniforme del Estatuto y Reglamento del Personal, así como de prácticas, programas y servicios estratégicos e innovadores de recursos humanos para atraer, contratar y retener personal altamente calificado y con talento, comprometido a desempeñarse con excelencia, y fomenta un ambiente de respeto y confianza mutuos.

HRM está compuesto por los siguientes equipos

- Estrategia de Personal y Política de Recursos Humanos (HRM/PS)
- Gestión del Empleo (HRM/EM)
- Administración de Compensación y Beneficios (HRM/CE)
- Gestión de la Carrera y Desarrollo (HRM/CD)
- Salud y Bienestar (HRM/BM)

Equipos bajo FRM

- **HRM/PS Estrategia de Personal y Política de Recursos Humanos**
 - Dirige la formulación y la aplicación de la estrategia de personal de la Organización y asesora al respecto.
 - Dirige y coordina la planificación de recursos humanos.
 - Proporciona asesoramiento y orientación fidedignos sobre políticas de recursos humanos.
 - Establece un marco regulatorio para todas las acciones y decisiones relacionadas con los recursos humanos; instituye políticas y prácticas sólidas de gestión de recursos humanos compatibles con el régimen común de las Naciones Unidas; asegura que todo el personal tenga fácil acceso a los reglamentos, las normas, las políticas y los procedimientos de la OPS, y promueve la comprensión y el cumplimiento del personal.

- Se encarga de la coordinación de las respuestas de HRM a la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), la OMS, las Naciones Unidas, la red de recursos humanos y los auditores, entre otros.

- **HRM/EM Gestión del Empleo**

Clasificación

- Administra los procesos de clasificación y reclasificación de todos los puestos de las Naciones Unidas (PRFP, GSP, NOP, PRFN, GSN).
- Interpreta y aplica las normas de clasificación de la CAPI para la clasificación de todos los puestos de las Naciones Unidas en la Organización.
- Realiza auditorías documentales, revisiones y evaluación de puestos para determinar la categoría y el grado adecuados.
- Proporciona orientación, interpretación y apoyo técnico a las representaciones y los centros panamericanos sobre cuestiones relativas a la clasificación de asignaciones y puestos de contratación local (empleados de agencias de colocaciones en las representaciones [AGNF]) y de personal del ministerio de salud (MIN).
- Revisa y clasifica las descripciones de puestos para el personal nacional contratado en condiciones locales de empleo (CLT) en los centros panamericanos.
- Realiza revisiones administrativas de las entidades institucionales.

Contratación

- Gestiona los procesos de contratación y selección para todos los puestos de plazo fijo de las Naciones Unidas (PRFP y SGP) y personal temporero (PRFN, GSN).
- Gestiona y coordina todas las etapas del proceso de selección (evaluación del currículum, pruebas escritas, entrevistas, verificación de referencias, etc.).
- Coordina los comités de selección y las reuniones del Comité de Selección para Puestos de Nivel Superior.

- Gestiona el proceso de contratación, establece las condiciones de empleo y emite cartas de nombramiento.

Trabajadores contingentes

- Supervisa el cumplimiento de las normas que rigen la contratación y la administración de contratos de trabajadores contingentes.
- **HRM/CE Administración de Compensación y Beneficios**
 - Administra los contratos del personal y los sueldos, los subsidios y las prestaciones de las Naciones Unidas de conformidad con las normas, las políticas y las prácticas establecidas.
 - Coordina el estudio de los sueldos del personal asignado a Washington, D.C., y la preparación de escalas salariales y bandas salariales de consultores nacionales de la OPS de contratación local, de acuerdo con la metodología salarial establecida.
 - Administra la oficina de visados de recursos humanos en coordinación con la Oficina de Misiones Extranjeras, el Departamento de Estado de Estados Unidos y el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos.
- **HRM/CD Gestión de la Carrera y el Desarrollo Profesional**
 - Lidera el compromiso de la Organización de contar con una fuerza laboral sólida que pueda contribuir al programa de la OPS por medio de oportunidades de aprendizaje continuo y avance profesional.
 - Dirige el proceso de evaluación del desempeño del personal para maximizar el potencial de la fuerza laboral de la Organización.
 - Administra el programa de premios y reconocimientos del personal, que reconoce y recompensa el desempeño de personas y equipos que se han destacado en su trabajo.

- **HRM/WB Salud y Bienestar**
 - Promueve la salud y el bienestar del personal, así como un entorno de trabajo físico seguro, y les da seguimiento.
 - Administra las prestaciones del personal relacionadas con la salud.
 - Efectúa las gestiones correspondientes para el personal con licencia prolongada por enfermedad.
 - Coordina y supervisa las actividades del consejero del personal.
 - Actúa como secretaria de los comités de Salud, Seguridad y Bienestar.
 - Administers the secretariat of the Health, Safety, and Well-being Committees.

Departamento de Operaciones de Servicios Generales (GSO)

El Departamento de Operaciones de Servicios Generales (GSO) proporciona servicios de habilitación de edificios y oficinas en la Sede, supervisa el trabajo del proveedor de servicios de gestión de instalaciones y los servicios de seguridad. Dirige la coordinación general del mantenimiento de los edificios de la Sede, los viajes y el transporte, los seguros, el apoyo a conferencias, el servicio de comidas, el servicio de correo, los servicios de archivo, la gestión de activos, el mobiliario y el equipo, la seguridad y la protección. Sirve como punto focal de seguridad en el sistema de seguridad de las Naciones Unidas. GSO también proporciona supervisión y orientación con respecto a las inversiones de la Organización en bienes inmuebles e infraestructura por medio de la gestión del Fondo Maestro de Inversiones de Capital.

GSO está compuesto por los siguientes equipos:

- General Operaciones de Servicios Generales
- Servicios de Gestión de Instalaciones
- Servicios de Seguridad

Equipos bajo GSO

- **General Operaciones de Servicios Generales**
 - Supervisa el trabajo del proveedor de servicios de gestión de instalaciones y los servicios de seguridad. Administra los servicios de viajes (agencia de viajes), el plan de reemplazo de vehículos, los servicios de conferencias (administración de salas, interpretación y servicio de comidas) y los locales de oficinas. Supervisa los servicios de seguros para la Sede y la gestión de riesgos y se encarga de la gestión, la aprobación, la supervisión y los informes en lo que respecta al Fondo Maestro de Inversiones de Capital.

- **Servicios de Gestión de Instalaciones**
 - Presta servicios de instalaciones al edificio de la Sede, que consisten en administración, gestión de instalaciones físicas (mecánica, ingeniería y fontanería, mantenimiento y reparaciones, mantenimiento de predios, limpieza, salud y seguridad) y gestión de servicios (correo, transporte, impresión, mudanzas y reubicación, y apoyo a conferencias).

- **Servicios de Seguridad**
 - Proporciona servicios de seguridad física a los edificios de la Sede (control del acceso, gestión de tarjetas de identificación, respuesta a eventos tales como alertas de seguridad, actos delictivos probables, manifestaciones civiles y altercados que se produzcan en predios de la OPS) y responde a situaciones que amenacen la vida, como alertas médicas, alarmas de incendio y delitos presuntos o confirmados.

Departamento de Gestión de Compras y Suministros (PRO)

El Departamento de Gestión de Compras y Suministros (PRO) proporciona orientación técnica, administrativa y estratégica para las compras y las contrataciones de la Sede, las representaciones y los centros panamericanos de la OPS. PRO se encarga de la externalización, la gestión de las relaciones con los proveedores y el ciclo de la OPS que va desde la contratación hasta el pago. PRO también formula las políticas y los procedimientos de compras de la Organización y supervisa su aplicación para promover el uso eficaz de los recursos de la Organización, y asegurar que las compras sean transparentes, éticas y costo-eficaces, de conformidad con las normas de la OPS.

PRO está compuesto por los siguientes equipos:

- Excelencia Operativa y Cumplimiento en materia de Compras (PRO/OC)
- Compras Institucionales (PRO/CO)
- Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas (PRO/RF)
- Fondo Rotatorio para Suministros Estratégicos de Salud Pública (PRO/SF)

Equipos bajo GSO

- **PRO/OC Excelencia Operativa y Cumplimiento en materia de Compras**
 - Proporciona apoyo estratégico y transformacional para la función de compras en toda la Organización, centrándose en la creación de valor por medio de la innovación en las mejores prácticas de compras, la mejora continua de los procesos y el uso de tecnologías digitales.
 - Establece las mejores prácticas y normas en materia de compras, y lleva a cabo iniciativas estratégicas y operativas concretas y mensurables en toda la función de adquisiciones.
 - Lidera la realización de compras sostenibles, con el objetivo de alcanzar los objetivos relacionados con los aspectos ambientales, sociales y financieros de las principales actividades de compras de la Organización.

- Mantiene las políticas y los procedimientos de compras, asegura el cumplimiento de las políticas, realiza ejercicios de mejora de procesos, provee materiales de capacitación a los usuarios y apoya las operaciones de emergencia.
- **PRO/CO Compras Institucionales**
 - Procesa una amplia gama de acciones de compras y contratación en apoyo de las actividades relacionadas con la salud y las tareas administrativas de las representaciones, los centros panamericanos y las oficinas de la Sede.
 - Supervisa, mediante el examen de la delegación de autoridad, el pleno cumplimiento de las actividades de compras de las representaciones y los centros panamericanos, de conformidad con las normas, las políticas y las estrategias de la Organización en materia de compras.
- **PRO/RF Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas**
 - Se encarga de la compra de productos relacionados con la salud y otros equipos e insumos en nombre de los Estados Miembros por medio del Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas y el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública.
 - Da seguimiento al mercado de productos biológicos, jeringas, equipo de cadena de frío, antirretrovirales, medios de diagnóstico y otros suministros para la salud, y busca y selecciona posibles proveedores siguiendo los procedimientos establecidos para las compras.
 - Formula estrategias de compras eficientes que posibiliten el suministro continuo y confiable de productos críticos de acuerdo con las condiciones del mercado.
 - Lidera la gestión de las relaciones con los proveedores, centrándose en el seguimiento y la mejora continuos del desempeño de los procesos de compra y entrega de productos para los Estados Miembros.
 - Proporciona asesoramiento técnico y apoyo para lograr eficiencias y adoptar las mejores prácticas a fin de obtener resultados óptimos en las áreas de transporte y logística de vacunas, medicamentos y otras tecnologías sanitarias.

- Supervisa al personal que se ocupa de los envíos para agilizar la entrega de los bienes adquiridos por la Organización y seleccionar las mejores rutas que posibiliten el uso óptimo de los recursos y la entrega más rápida.

- **PRO/SF Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública**
 - Se encarga de la compra de productos relacionados con la salud y otros equipos e insumos en nombre de los Estados Miembros por medio del Fondo Rotatorio para la Compra de Vacunas y el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública.
 - Da seguimiento al mercado de productos biológicos, jeringas, equipo de cadena de frío, antirretrovirales, medios de diagnósticos y otros suministros para la salud, y busca y selecciona posibles proveedores siguiendo los procedimientos establecidos para las adquisiciones.
 - Formula estrategias de compras eficientes que posibiliten el suministro continuo y confiable de productos críticos de acuerdo con las condiciones del mercado.
 - Lidera la gestión de las relaciones con los proveedores, centrándose en el seguimiento y la mejora continuos del desempeño de los procesos de compra y entrega de productos para los Estados Miembros.
 - Proporciona asesoramiento técnico y apoyo para lograr eficiencias y adoptar las mejores prácticas a fin de obtener resultados óptimos en las áreas de transporte y logística de vacunas, medicamentos y otras tecnologías sanitarias.
 - Supervisa al personal que se ocupa de los envíos para agilizar la entrega de los bienes adquiridos por la Organización y seleccionar las mejores rutas que posibiliten el uso óptimo de los recursos y la entrega más rápida.